

## DERECHO PROCESAL PENAL

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |   |             |      |              |                 |
|--------------------|---|-------------|------|--------------|-----------------|
| Código             | 106722  | Plan        | 2012 | ECTS         | 6               |
| Carácter           | Obligatoria                                   | Curso       | 3.º  | Periodicidad | Quinto Semestre |
| Área               | Derecho Procesal                              |             |      |              |                 |
| Departamento       | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal |             |      |              |                 |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                                   | STUDIUM     |      |              |                 |
|                    | URL de Acceso:                                | www.usal.es |      |              |                 |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |                     |
|----------------------|---|-----------|---------------------|
| Profesor Coordinador | Fernando MARTÍN DIZ                             | Grupo / s | I                   |
| Departamento         | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal   |           |                     |
| Área                 | Derecho Procesal                                |           |                     |
| Centro               | Facultad de Derecho                             |           |                     |
| Despacho             | 269   |           |                     |
| Horario de tutorías  | Se indicará una vez fijado el horario de clases |           |                     |
| URL Web              |   |           |                     |
| E-mail               | fmdiz@usal.es                                   | Teléfono  | 923294400 Ext. 1698 |

|                     |   |           |                     |
|---------------------|---|-----------|---------------------|
| Profesor            | M. Inmaculada SÁNCHEZ BARRIOS                   | Grupo / s | I                   |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal   |           |                     |
| Área                | Derecho Procesal                                |           |                     |
| Centro              | Facultad de Derecho                             |           |                     |
| Despacho            | 287   |           |                     |
| Horario de tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de clases |           |                     |
| URL Web             |   |           |                     |
| E-mail              | misaba@usal.es                                  | Teléfono  | 923294400 Ext. 1698 |

|                     |   |           |                    |
|---------------------|---|-----------|--------------------|
| Profesor            | Francisco CAÑADAS DE CELIS                      | Grupo / s | I                  |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal   |           |                    |
| Área                | Derecho Procesal                                |           |                    |
| Centro              | Facultad de Derecho                             |           |                    |
| Despacho            | 283   |           |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de clases |           |                    |
| URL Web             |   |           |                    |
| E-mail              | celis@usal.es                                   | Teléfono  | 923294400 Ext.1652 |

|                      |  |           |                       |
|----------------------|--|-----------|-----------------------|
| Profesor Coordinador | Nicolás RODRÍGUEZ GARCÍA                             | Grupo / s | II                    |
| Departamento         | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal        |           |                       |
| Área                 | Derecho Procesal                                     |           |                       |
| Centro               | Facultad de Derecho                                  |           |                       |
| Despacho             | 286  |           |                       |
| Horario de tutorías  | Se indicará tras fijarse los horarios de clase       |           |                       |
| URL Web              |  |           |                       |
| E-mail               | <a href="mailto:nicolas@usal.es">nicolas@usal.es</a> | Teléfono  | 923 294 500 ext. 1698 |

|                     |   |           |                    |
|---------------------|---|-----------|--------------------|
| Profesor            | Adán CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL                   | Grupo / s | II                 |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal   |           |                    |
| Área                | Derecho Procesal                                |           |                    |
| Centro              | Facultad de Derecho                             |           |                    |
| Despacho            | 283   |           |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de clases |           |                    |
| URL Web             |   |           |                    |
| E-mail              | adancgc@usal.es                                 | Teléfono  | 923294400 Ext.1652 |

|              |   |           |    |
|--------------|---|-----------|----|
| Profesor     | Miguel Ángel GÓMEZ CASTAÑO                    | Grupo / s | II |
| Departamento | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal |           |    |
| Área         | Derecho Procesal                              |           |    |

|                     |   |          |                    |
|---------------------|---|----------|--------------------|
| Centro              | Facultad de Derecho                             |          |                    |
| Despacho            | 283   |          |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de clases |          |                    |
| URL Web             |   |          |                    |
| E-mail              | <a href="mailto:magc@usal.es">magc@usal.es</a>  | Teléfono | 923294400 Ext.1652 |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| Bloque formativo al que pertenece la materia   |
| Derecho y Proceso Penal  |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.   |
| Ofrecer una perspectiva amplia y un punto de partida que responda a la complejidad que el Derecho Procesal Penal actual plantea para su comprensión e interpretación   |
| Perfil profesional.  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios/as de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad</li> <li>• Funcionarios/as de prisiones</li> <li>• Personal colaborador y auxiliar de los Órganos Jurisdiccionales y de la Fiscalía</li> <li>• Criminólogos/as y Detectives Privados</li> <li>• Peritos y expertos/as relacionados con la investigación de hechos delictivos</li> </ul> |

## 3.- Recomendaciones previas

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda haber cursado la asignatura de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Penal</li> <li>• Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.</li> <li>• En este sentido es necesario recordar que todos los/las estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.</li> </ul> |
|--|

## 4.- Objetivos de la asignatura

|  |
|--|
| <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal Penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal Penal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.</li> <li>• A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el/la estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.</li> </ul> |
|--|

El/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Conocer las fuentes del Derecho procesal penal y su problemática.
- 2.- Determinar el órgano jurisdiccional competente ante un caso concreto.
- 3.- Resolver los principales problemas en torno al objeto de un proceso penal.
- 4.- Dominar los trámites básicos del procedimiento penal y de sus diferentes modalidades ordinarias.
- 5.- Decidir qué recurso cabe contra cada tipo de resoluciones, ante qué órgano presentarlo y cómo seguir la tramitación.
- 6.- Adoptar decisiones en torno a los efectos del proceso y su rescisión.
- 7.- Dominar los aspectos elementales de la ejecución de condenas penales.

## 5.- Contenidos

### Epígrafe I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. El Derecho Procesal penal. -Fuentes. -Interpretación de la Ley procesal penal. Ámbito de aplicación en el tiempo y en el espacio.

### Epígrafe II. EL PROCESO PENAL DE DECLARACIÓN

#### Sección 1. Sujetos

LECCIÓN 2. El órgano jurisdiccional. -Clasificación. -El Tribunal del Jurado. -Composición y funciones del órgano jurisdiccional. -Cooperadores. Colaboradores y Auxiliares del órgano jurisdiccional.

LECCIÓN 3. La competencia. -Concepto y fundamento. -Caracteres. -Criterios para determinar la competencia. -La competencia objetiva. -La competencia funcional. -La competencia territorial. -La conexión. -Tratamiento procesal de la competencia. -Las cuestiones de competencia. -Declinatoria. Inhibitoria.

LECCIÓN 4. Las partes. -Concepto. -Dualidad e igualdad de partes. -Capacidad y legitimación. -Partes activas. -El Ministerio Fiscal. -El acusador particular. -El acusador popular. -El acusador privado. -Partes del proceso civil acumulado.- El actor civil.

LECCIÓN 5. Las partes (continuación). Partes pasivas. -El imputado. -Partes del proceso civil acumulado.- El responsable civil. -Pluralidad de partes.

LECCIÓN 6. Presencia y ausencia de las partes en el juicio. -La rebeldía. -La extradición. Procedimiento. La orden europea de detención y entrega.

LECCIÓN 7. Defensa y representación de las partes.

#### Sección 2. Objeto

LECCIÓN 8. El objeto del proceso. -Pretensión punitiva. El hecho punible. - Objeto del proceso civil acumulado.- Pretensión de resarcimiento. -La acumulación. -Renuncia y extinción.

#### Sección 3. Procedimiento

LECCIÓN 9. El proceso ordinario por delitos. La fase instructora: El sumario. -Concepto. -Naturaleza jurídica. - Sujetos. -Iniciación del sumario: De oficio.- La denuncia.- El atestado.- La querrela.

LECCIÓN 10. La fase instructora (continuación). Actuaciones sumariales dirigidas a la comprobación del delito y a la averiguación del delincuente.

LECCIÓN 11. La fase instructora (continuación). El auto de procesamiento. -Concepto. -Origen. -Naturaleza jurídica. -Problemática. -Efectos. -Recursos. Conclusión del sumario.

LECCIÓN 12. La denominada fase intermedia. El sobreseimiento. -Concepto. -Fundamento. -Competencia. -Clases. -Requisitos. -Efectos. -Recursos.

LECCIÓN 13. El juicio oral. Los artículos de previo pronunciamiento. -Concepto. -Contenido. -Procedimiento. -Efectos. Los escritos de calificaciones provisionales. -Contenido. Actuaciones hasta la apertura de las sesiones del juicio oral.

LECCIÓN 14. El juicio oral (continuación). Apertura de las sesiones. La prueba. -Concepto. -Requisitos. -Caracteres generales. -Sujetos. -Objeto. -La carga de la prueba. La presunción de inocencia. El principio de "in dubio pro reo". -Interpretación y valoración de la prueba. -La prueba ilícitamente obtenida.

LECCIÓN 15. El juicio oral (continuación). El interrogatorio. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de peritos. -Concepto. -Procedimiento. La prueba de testigos. -Concepto. -Procedimiento. El careo. La prueba documental. -Concepto.

LECCIÓN 16. El juicio oral (continuación). Las calificaciones definitivas. -Contenido y alcance. El planteamiento de la tesis. Los informes.

LECCIÓN 17. Terminación del procedimiento: La sentencia. -Concepto. -Requisitos. -Contenido. -Formación. -Forma. -Clases de sentencias. -Correlación entre acusación y sentencia.

LECCIÓN 18. Las llamadas crisis procesales. Suspensión del procedimiento. Interrupción. Conformidad del acusado. La prejudicialidad. -Concepto. -Fundamento. -Clasificación.

LECCIÓN 19. Proceso ante el Tribunal del Jurado. -Instrucción complementaria. -Audiencia preliminar. -Constitución del Jurado. -Juicio oral. -Recurso de apelación.

LECCIÓN 20. El proceso penal abreviado. -Ámbito de aplicación. -Reglas generales. -La fase preprocesal. -Las diligencias previas. -Preparación del juicio oral. -El juicio oral.

LECCIÓN 21. El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. -Ámbito de aplicación. -Actuaciones de la policía judicial. -Diligencias urgentes ante el Juzgado de guardia. -Preparación del juicio oral. -Juicio oral y sentencia.

LECCIÓN 22. La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: especialidades procesales.

LECCIÓN 23. Proceso por delitos leves. -Ámbito de aplicación. -Procedimiento. -Fase de iniciación. -El juicio oral.

#### Sección 4. Procesos especiales

LECCIÓN 24. Procesos especiales.- Proceso por injuria y calumnia.- Proceso de menores.

#### Sección 5. La tutela cautelar en el proceso penal.

LECCIÓN 25. Las medidas cautelares. -Concepto. -Caracteres. Medidas cautelares personales. -La detención. -El procedimiento de Habeas Corpus. -La prisión provisional. -La libertad provisional. -Otras medidas.

LECCIÓN 26. Medidas cautelares reales. -Concepto. -Medidas para conservar las cosas relacionadas con el ilícito. -Medidas para asegurar las posibles responsabilidades pecuniarias.

#### Sección 6. Medios de impugnación

LECCIÓN 27. Los medios de impugnación. -Concepto. -Fundamento. -Presupuestos. -Requisitos. -Condiciones. -Clases. Los remedios procesales: Reforma y súplica.- Recurso contra resoluciones de Secretarios judiciales: Revisión.

LECCIÓN 28. El recurso de apelación. -La segunda instancia. -Procedimiento. El recurso de queja. -Procedimiento.

LECCIÓN 29. El recurso de casación. -Origen y evolución. -Ámbito de aplicación. -Causas. -Procedimiento. Fases.- Preparación, interposición, sustanciación y decisión.

#### Sección 7. Efectos del proceso

LECCIÓN 30. La cosa juzgada. -Concepto. -Fundamento. -Naturaleza jurídica. -Clases: Formal y material. -Límites.

LECCIÓN 31. Rescisión de la cosa juzgada. El proceso de revisión. -Antecedentes. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Motivos. -Procedimiento. -Fases. El "recurso" de anulación.

LECCIÓN 32.

Efectos económicos del proceso. Gastos y costas del proceso. -Contenido. -Criterios de imposición. -Procedimiento de exacción. -Impugnación. -El derecho a la asistencia jurídica gratuita: Concepto, presupuestos y procedimiento. Especialidades en el orden jurisdiccional penal.

#### Epígrafe III. EL PROCESO PENAL DE EJECUCIÓN

LECCIÓN 33. La ejecución penal. -Concepto. -Naturaleza jurídica. -Sujetos del proceso de ejecución. -El título de ejecución. -Procedimiento del proceso de ejecución. -Crisis del proceso de ejecución. -La condena condicional. -Extinción anormal

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

CE1. Comprender e integrar correctamente la terminología, los conceptos básicos y las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por las ciencias sociales, jurídicas o de la salud, sobre la delincuencia, la victimización y la reacción social hacia la misma.

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE5. Reconocer la base social de las normas, valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, e integrar los derechos fundamentales y las libertades aplicables a las reacciones sociales hacia la delincuencia y la desviación.

CE6. Describir el marco jurídico penal y procesal de respuesta ante el delito, el delincuente y la desviación, así como identificar el marco legal relativo a los derechos y recursos de las víctimas

CE7. Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.

CE9. Describir y utilizar correctamente los métodos más adecuados para obtener información precisa, en cada caso, de víctimas, testigos y delincuentes.

### Básicas/Generales.

CB2. Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4. Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

De las actividades formativas de carácter presencial que se proponen, hacemos las siguientes precisiones:

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line). Los conocimientos previos que debe obtener el/la alumno/a han de estar dirigidos por el/la profesor/a en el aula. Para seguir las clases teóricas el/la alumno/a será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los

problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán pues todos en común a debate en las clases prácticas.

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa.

3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 30                              |                        | 20                        | 50            |
| Prácticas                         | - En aula                       | 15                     |                           | 15            |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu)       | 10                     |                           |               |
| Seminarios                        |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          | 3                               |                        |                           | 3             |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        | 30                        | 30            |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        |                           |               |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 40                        | 42            |
| TOTAL                             | 60                              |                        | 90                        | 150           |

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

- PÉREZ-CRUZ MARTÍN, A. J.; FERREIRO BAAMONDE, X. X.; PIÑOL RODRÍGUEZ, J. R.; SEOANE SPIEGELBERG, J. L.: Derecho Procesal Penal, 2ª ed., Civitas, Cizur Menor, 2010.
- GIMENO SENDRA, V.: Derecho Procesal Penal, Civitas, Cizur Menor, 2012.
- ASENSIO MELLADO, J. M.: Derecho Procesal Penal, 6ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
- MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V.: Derecho Procesal Penal, 6ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2012.
- MONTERO AROCA, J.; GÓMEZ COLOMER, J. L.; BARONA VILAR, S.: Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso Penal, 20ª. ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- ARMENTA DEU, T.: Lecciones de Derecho Procesal Penal, 7ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2013.
- NIEVA FENOLL, J.: Fundamentos de Derecho Procesal Penal, Barcelona, 2012.
- BANACLOCHE PALAO, J.: Aspectos fundamentales del Derecho Procesal Penal, La Ley, Madrid, 2011.

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Páginas institucionales:

[www.fiscal.es](http://www.fiscal.es)

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.tribunalconstitucional.es/](http://www.tribunalconstitucional.es/)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)  
[www.laley.es](http://www.laley.es)  
[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)  
[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)  
 Otras:  
[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)  
<http://diariodenoticias.laley.es/>

## 10.- Evaluación

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la *CONVOCATORIA ORDINARIA* hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

### Instrumentos de evaluación

| Elementos Evaluables  | Valor con relación a la nota final (100%)   |
|---|---|
| Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal. | Hasta el 10%  |
| Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos  | Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas |
| Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura   | Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita  |

### Recomendaciones para la recuperación.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)
- 2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

### Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.



## EVALUACIÓN PSICOLÓGICA FORENSE

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |   |       |      |              |    |
|--------------------|---|-------|------|--------------|----|
| Código             | 106723  | Plan  | 2012 | ECTS         | 6  |
| Carácter           | BÁSICA  | Curso | 3º   | Periodicidad | 1C |
| Área               | PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS |       |      |              |    |
| Departamento       | PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS |       |      |              |    |
| Plataforma Virtual | Plataforma:   |       |      |              |    |
|                    | URL de Acceso:                                      |       |      |              |    |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |            |
|----------------------|---|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | GUADALUPE SANCHEZ CRESPO                            | Grupo / s | I (Mañana) |
| Departamento         | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |            |
| Área                 | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |            |
| Centro               | FACULTAD DE PSICOLOGIA                              |           |            |
| Despacho             | 207   |           |            |
| Horario de tutorías  | A determinar  |           |            |
| URL Web              |   |           |            |
| E-mail               | <a href="mailto:lupes@usal.es">lupes@usal.es</a>    | Teléfono  | 3213       |

|                      |   |           |            |
|----------------------|---|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | Vicente Merino Barragán                             | Grupo / s | II (Tarde) |
| Departamento         | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |            |
| Área                 | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |            |
| Centro               | Facultad de Psicología                              |           |            |
| Despacho             | 201   |           |            |
| Horario de tutorías  | A determinar  |           |            |
| URL Web              |   |           |            |
| E-mail               | <a href="mailto:vmb@usal.es">vmb@usal.es</a>        | Teléfono  | 3312       |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

### Bloque formativo al que pertenece la materia

La materia pertenece al bloque formativo de las Ciencias Forenses, junto a la medicina legal, la psiquiatría forense, los perfiles psicológicos, los informes periciales, las diligencias policiales de investigación y la identificación personal y criminalística.

### Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Esta asignatura junto con otras del mismo bloque formativo impartidas por profesores del Departamento de Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos como son Perfiles Psicológicos e Informes Periciales, pretende dotar al estudiante de conocimientos sobre el proceso de evaluación en esta área así como en sus diversos campos más específicos de actuación. Dicho proceso de evaluación debe finalizar con un informe y requiere un amplio conocimiento de los perfiles psicológicos de los actores jurídicos.

### Perfil profesional.

La evaluación psicológica forense es de relevancia en ámbitos como. (1) Tribunales. (2) Penitenciario. (3) Delincuencia. (4) Judicial (testimonio, jurado). (5) Policial y de las Fuerzas Armadas. (6) Victimología. (6) Mediación.

## 3.- Recomendaciones previas

Haber superado con éxito materias de bloques formativos previos, especialmente los relacionados con fundamentos psicológicos, permitirá al estudiante un mayor aprovechamiento de la presente asignatura.

## 4.- Resultados de aprendizaje

- Sensibilizar al alumno de la labor de los profesionales de la Psicología en los diferentes procesos judiciales.
- Sensibilizar al alumno sobre la importancia de la obtención de datos psicológicos y de su objetividad en cualquier proceso judicial.
- Que el alumno comprenda la importancia de todo el proceso de evaluación psicológica.

## 5.- Contenidos

### Evaluación Psicológica Forense

#### 1. Fundamentos y Aspectos metodológicos

- Prueba pericial.
- Técnicas de evaluación psicológica y forense.
- Desarrollo de instrumentos de evaluación forense.
- Informe psicológico.

#### 2. Peritaje Psicológico, ámbitos de actuación

- Evaluación psicológica de la responsabilidad.
- Evaluación del riesgo y la peligrosidad
- Evaluación de la discapacidad y la simulación
- Implicaciones psicológicas forenses de los principales trastornos psicopatológicos.
- Aspectos psicológicos de la separación, el divorcio, y la adopción.

- Valoración psicológica de medidas legales respecto a menores.

## 6.- Competencias a adquirir

### Generales

- CG1. Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés)
- CG2. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

### Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Específicas

- CE1. Comprender e integrar correctamente la terminología, los conceptos básicos y las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por las ciencias sociales, jurídicas o de la salud, sobre la delincuencia, la victimización y la reacción social hacia la misma.
- CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.
- CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención en la delincuencia y de la victimización.
- CE10. Identificar la diversidad de respuestas hacia el delito y la desviación distinguiendo las aportaciones de los modelos de prevención e intervención más adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva, siendo capaz de relacionar las propuestas político-criminales y sus fundamentos.
- CE11. Aplicar las diferentes estrategias e instrumentos de evaluación y predicción del riesgo de violencia y delincuencia en situaciones y contextos específicos.

## 7.- Metodologías docentes

- Clases Teóricas: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa
- Clases Prácticas: para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento de problemas.
- Lectura de textos: para completar los contenidos.
- Tutorías y tutorías on-line: para guiar algunas actividades y resolver dudas.
- Plataforma Virtual Studium: La asignatura tendrá disponible una página en la Plataforma Virtual Studium. En ella se incluirá material, foros, videos, etc.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   |                           | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   |                           | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              |                           | 30                              |                        |                           | 30            |
| Prácticas                         | - En aula                 | 10                              |                        |                           | 10            |
|                                   | - En el laboratorio       |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática  |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu) |                                 |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                           | 10                              |                        |                           | 10            |
| Exposiciones y debates            |                           |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          |                           | 2                               |                        |                           | 2             |
| Actividades de seguimiento online |                           |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos           |                           |                                 |                        | 45                        | 45            |
| Otras actividades (detallar)      |                           | 3                               |                        | 2                         | 5             |
| Exámenes                          |                           | 3                               |                        | 45                        | 48            |
| TOTAL                             |                           | 58                              |                        | 92                        | 150           |

### 9.- Recursos

| Libros de consulta para el alumno   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jiménez, F. (2003). Evaluación Psicológica Forense. Salamanca: Ciencia de la Seguridad, Universidad de Salamanca.</li> <li>• Jiménez, F. (2004). Evaluación Psicológica Forense. Salamanca: Amarú</li> </ul>   |
| Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género. <i>Psicothema</i>, ISSN 0214-9915, Vol. 21, Nº. 2, 2009, págs. 241-247 (disponible en: <a href="http://www.psicothema.com/pdf/3621.pdf">http://www.psicothema.com/pdf/3621.pdf</a>)</li> <li>• Arce, R., Fariña, F., y Quinteiro, I. (2013). Evaluación forense de la simulación en casos de acoso escolar. <i>Aula abierta</i>, ISSN 0210-2773, Vol. 41, Nº 2, 2013, págs. 67-74 (disponible en: <a href="http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4239132.pdf">http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4239132.pdf</a>)</li> <li>• Mecerreyes, J.L. (1999). La práctica pericial psicológica en los juzgados de familia. <i>Papeles del psicólogo</i>, ISSN 0214-7823, Nº. 73, 1999 (disponible en: <a href="http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=826">http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=826</a>)</li> <li>• Pereda, N., y Arch, M. (2012). Exploración psicológica forense del abuso sexual en la infancia: una revisión de procedimientos e instrumentos. <i>Papeles del psicólogo</i>, ISSN 0214-7823, Vol. 33, Nº. 1, 2012 (disponible en: <a href="http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2034.pdf">http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2034.pdf</a>)</li> </ul> |

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación se centrará en la determinación de los conocimientos y competencias teóricos y prácticos. Tendrá en cuenta los resultados de las pruebas escritas y la realización de las actividades prácticas. Seguidamente se especifican ambos aspectos.

A) Examen escrito (hasta 6 puntos sobre 10). tipo test , que constará de 30-40 preguntas de elección múltiple y con una penalización por pregunta incorrecta de 33,3 (i.e. cada tres preguntas incorrectas se descuenta un punto).

B) Trabajos prácticos realizados y entregados (Hasta 4 puntos sobre 10). La valoración de dichas prácticas tendrá un peso de un 40% sobre el total de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura.

### Criterios de evaluación

A la calificación del examen de la asignatura (hasta 6 puntos) y por tanto a la nota final de la asignatura, se le añadirá hasta un máximo de 4 puntos, dependiendo de la calidad y número de prácticas entregadas, y realizadas y expuestas en clase.

### Instrumentos de evaluación

Examen tipo test y dossier de prácticas

### Recomendaciones para la evaluación.

El examen tipo test incluirá preguntas sobre contenidos teóricos así como preguntas sobre aspectos (contenidos, procedimientos, instrumentos, etc.) tratados en las clases prácticas.

### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la asistencia a la sesión de revisión de los resultados del examen, con objeto de poder determinar los principales puntos débiles detectados y planificar las estrategias para superar el examen en posteriores convocatorias.

## VICTIMOLOGÍA: ASPECTOS PSICOSOCIALES

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                                  |                |      |              |            |
|--------------------|----------------------------------|----------------|------|--------------|------------|
| Código             | 106724                           | Plan           | 2012 | ECTS         | 3          |
| Carácter           | Obligatorio                      | Curso          | 3º   | Periodicidad | 5º Semestr |
| Área               | PSICOLOGÍA SOCIAL                |                |      |              |            |
| Departamento       | PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA |                |      |              |            |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                      | Studium        |      |              |            |
|                    | URL de Acceso:                   | moodle.usal.es |      |              |            |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |                      |
|----------------------|---|-----------|----------------------|
| Profesor Coordinador | Carmen Herrero Alonso   | Grupo / s | I y II               |
| Departamento         | PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA  |           |                      |
| Área                 | PSICOLOGÍA SOCIAL   |           |                      |
| Centro               | FACULTAD DE PSICOLOGÍA /FAC. DE DERECHO   |           |                      |
| Despacho             | 111 Fac. Psicología / 150 (Sala) Facultad de Derecho                                |           |                      |
| Horario de tutorías  | Ver detalles en mi perfil asignatura Studium (se darán a conocer iniciado el curso) |           |                      |
| URL Web              | <a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a>                       |           |                      |
| E-mail               | <a href="mailto:cherrero@usal.es">cherrero@usal.es</a>                              | Teléfono  | 9230294500 Ext. 3315 |

|                     |   |           |        |
|---------------------|---|-----------|--------|
| Profesor            | Eva Picado Valverde   | Grupo / s | I y II |
| Departamento        | PSICOLOGÍA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA                              |           |        |
| Área                | PSICOLOGÍA SOCIAL   |           |        |
| Centro              | FACULTAD DE PSICOLOGÍA /FAC. DE DERECHO                       |           |        |
| Despacho            | 383   |           |        |
| Horario de tutorías |   |           |        |
| URL Web             | <a href="https://moodle.usal.es/">https://moodle.usal.es/</a> |           |        |
| E-mail              | <a href="mailto:evapicado@usal.es">evapicado@usal.es</a>      | Teléfono  |        |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|   |
|---|
| Bloque formativo al que pertenece la materia  |
| VICTIMOLOGÍA Y SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS <ul style="list-style-type: none"><li>• Víctima y Derecho Penal (Obligatoria)</li><li>• Víctima y Proceso Penal (Obligatoria)</li><li>• Solución Alternativa de Conflictos (Obligatoria)</li><li>• Victimología: aspectos psicosociales (Obligatoria)</li></ul> |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  |
|   |
| Perfil profesional.   |
| Atención y Servicios Víctimas; Prevención e Intervención  |

## 3.- Recomendaciones previas

Haber superado Víctima y Derecho Penal, Fundamentos de Psicología y estar cursando Víctima y Proceso Penal.

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Enunciar e identificar los conceptos y las teorías fundamentales de la disciplina
- Relacionar los conceptos y teorías psicosociales con los conceptos y procesos legales
- Distinguir y comprender la perspectiva ecológica sobre las consecuencias del delito y su implicación en la intervención
- Saber explicar las principales reacciones sociales hacia las víctimas y aplicar las teorías psicosociales para intervenir en tales reacciones
- Conocer y utilizar los fundamentos de la justicia procedimental para comprender las necesidades de las víctimas, especialmente en el ámbito del sistema legal, y poder tenerlas en cuenta en las diferentes propuestas de intervención
- Diseñar algunos de los elementos básicos de distintos programas y recursos para la atención a las víctimas del delito
- Relacionar modalidades de prevención e intervención con las teorías criminológicas, victimológicas y psicosociales pertinentes
- Buscar y seleccionar recursos bibliográficos relevantes, impresos o electrónicos de manera autónoma.
- Extraer la información relevante de un texto (en español o en inglés), de escribir con corrección (ortografía, gramática, léxico...) y de expresarse públicamente de igual manera. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
- Utilizar la plataforma virtual para la realización de las tareas y la comunicación con los compañeros y profesores

## 5.- Contenidos

- Introducción: redescubrimiento de las víctimas.
- Concepto de Víctima y percepción de injusticia. Concepto de víctima: fases e implicaciones.
- Las encuestas de victimización. Teorías victimológicas.

- Las víctimas como agentes: papel de las víctimas en las Teorías del Delito y de de la Oportunidad. Implicaciones para la prevención e intervención. La victimización repetida: concepto y tipologías.
- El impacto del delito: una perspectiva ecológica. Evaluación y testimonio del experto. El miedo al delito. Reacciones sociales hacia las víctimas.
- Víctimas y sistema legal: el proceso de toma de decisiones. Relaciones de las víctimas y el sistema legal. La justicia procedimental.
- Atención e intervención con las víctimas del delito: recursos, modelos y programas

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

#### Básicas

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Generales

CG1. Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés)

### Específicas

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE3. Relacionar, manejar e interpretar las principales fuentes de datos sobre delincuencia y victimización y, en consecuencia, elaborar explicaciones básicas sobre las formas específicas de criminalidad

CE7. Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.

CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.

CE9. Describir y utilizar correctamente los métodos más adecuados para obtener información precisa, en cada caso, de víctimas, testigos y delincuentes.

CE12. Formular y diseñar los elementos básicos de distintos programas de prevención, tratamiento e intervención (orientados hacia los delincuentes, las víctimas del delito, las situaciones delictivas y la sociedad en general), planificar la evaluación de estos programas e interpretar los resultados de dicha evaluación.

## 7.- Metodologías docentes

Clases Teóricas: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa

- Clases Prácticas: para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento de problemas.
- Seminarios: para profundizar en los contenidos, especialmente en sus aspectos más aplicados, trabajar con los resultados de la participación en distintas actividades y que permiten la explicación de distintos procesos, familiarizarse con la interpretación de estudios, exponer los resultados de sus actividades, discusiones en



grupo, aprendizaje de distintos recursos, etc.

- Lectura de textos: para completar los contenidos.
- Tutorías y tutorías on-line: para guiar algunas actividades y resolver dudas.
- Plataforma Virtual Studium: La asignatura tendrá disponible una página en la Plataforma Virtual Studium que servirá como un elemento más en el desarrollo de la asignatura. Es **imprescindible** que todas las personas matriculadas en la asignatura coloquen una fotografía en su perfil los primeros días del curso. Además de servir como repositorio de distintos materiales y como medio de comunicación profesores-alumnos, alumnos-alumnos, estarán disponibles distintas actividades y tareas, algunas de ellas on-line, así como diversos foros, etc. para realizar contribuciones y/o consultar dudas. A través de ellas se tutorizarán además diversas tareas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 15                              |                        | 15                        | 30            |
| Prácticas                         | - En aula                       | 5                      | 2                         | 7             |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        | 2                      | 3                         | 5             |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu)       |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          | 2                               |                        |                           | 2             |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        | 2                         | 2             |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        | 2                         | 2             |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        |                           |               |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 25                        | 27            |
| TOTAL                             | 26                              |                        | 49                        | 75            |

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Fisher, B. S. y Lab, S. P. (Eds.) (2010). *Encyclopedia of Victimology and Crim Prevention.*(Vol. 1 y 2) Los Ángeles: Sage pub
- Pereda Beltrán, N. y Tamarit Sumalla, J. M. (2013). *Victimología Teórica y Aplicada.* Barcelona: Huygens.
- Tamarit Sumalla, J.M. y Pereda Beltrán, N. (2014). *La respuesta de la Victimología ante las nuevas formas de victimización.* Buenos Aires: IBdef

### Otras referencias bibliográficas

- Baca, E., echeburúa, E. y Tamarit, J. (2006). *Manual de Victimología.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bartol, C. R. y Bartol, A. M. (2012). *Current Perspectives in Forensic Psychology and Criminal Behavior.* London: Sage Pub.
- Borgida, E. y Fiske, S. T. (2008). *Beyond Common Sense: Psychological Science in the Courtroom.* Blackwell Pub.
- Doran, B. J. y Burgess, m. B. (2012). *Putting fear of crime on the map.* Springer.
- Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales.* Madrid: Pirámide.
- Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (2013). *Principios de Criminología.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- Goldstein, A. M. y Weiner, I. B. (2003). *Handbook of Psychology: Vol. 11 Forensic Psychology.* John Wiley

& Sons, Inc.

- Herrero, C, Garrido, E. y Masip, J. (2004). Intervención Psicosocial en el ámbito del delito. En Pérez, F. (Ed.), *Serta in memoriam Alexandri Baratta* (pp. 415-438). Ediciones Universidad de Salamanca
- Lameiras, M. y Iglesias, I. (2011). *Violencia de género: la violencia sexual a debate*. Universidad de Vigo.
- Lilienfeld, S. O., Lynn, S, J. y Lohr, J. M. (2003). *Science and Pseudoscience in Clinical Psychology*. New York: Guilford Press
- Lind, E. y Tyler, T. (1998). *The Social Psychology of Procedural Justice*. New York: Plenum Press.
- Miller, M. y Bornstein, B. (2013). *Stress, Traume and wellbeing in the legal system*. New York: Oxford University Press,
- Tamarit, J. M (2005). *Estudios de Victimología*. Valencia: Tirant Lo Bllanch.
- The European Forum for Victim-Ofender Mediation and Restorative Justice (ed.). (2000). *Victim-Offender Mediation in Europa*. Leuven: Leuven University Press.
- Tylley, n. y Farrel, G. (2012). *The reasoning criminologist*. London: Routledge Taylor & Francis.
- Vozmediano, L. y San Juan, C. (2010). *Criminología Ambiental: Ecología del Delito y de la Seguridad*. UOC

Además, se recomendarán al inicio de curso otros libros, capítulos, artículos y recursos, entre ellos algunos disponibles a través de la red.

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Todas las actividades propuestas podrán estar sujetas a evaluación, algunas a lo largo de todo el curso y otras hacia el final a través de una prueba presencial final.

La evaluación se realizará a través de pruebas escritas (fundamentalmente de preguntas cortas), entrega de los ejercicios y actividades planteadas en clases prácticas y/o seminarios, o a través de la Plataforma Virtual *Studium*, así como a través de la participación y contribución significativa en dichas actividades. Cada uno de estos ejercicios y/o actividades, alguna de las cuales puede ser grupal, se considerará como un pequeño trabajo sobre los distintos temas planteados.. Es imprescindible colocar fotografía en el perfil de *Studium* para poder ser evaluado en tales actividades

Además, habrá una prueba presencial escrita al final del semestre.

### Criterios de evaluación

La evaluación de los resultados de aprendizaje previstos a través de las clases teóricas, así como las actividades o tareas y las lecturas, etc. que se deriven de este tipo de sesiones aportará entre el 65 y el 70 por ciento de la nota final.

Los resultados de aprendizaje conseguidos a través de las sesiones prácticas, así como las tareas o actividades que se deriven de dichas sesiones, supondrán de un 30 a un 35 por ciento de la nota final.

En función del número de actividades o tareas realizadas, incluidas las tareas a través de *Studium*, y de la dificultad de las mismas, podrán llegar a contar entre un 10-20 % junto con la participación y contribución significativa a 2 de los foros de todos los que estarán habilitados a lo largo del curso (y que se indicarán exactamente los dos primeros días de clase al inicio de curso; )

En la prueba presencial serán susceptibles de ser evaluados todos los contenidos de las sesiones teóricas y las lecturas que las acompañen, prácticas así como los de las lecturas que haya que realizar a lo largo del curso. Cada pregunta será calificada sobre 10 puntos.

Es necesario superar todas las partes (teoría y prácticas) en las pruebas presenciales y no se tendrá en cuenta la valoración de las actividades previamente referidas si no se alcanza como mínimo una puntuación de 4 (siendo el rango posible de 0 a 10) en la prueba presencial. En todo caso, los resultados y valoraciones de las actividades puntuables que se indiquen se guardarán y tendrán en cuenta y se sumarán a los de las pruebas extraordinarias de ese curso.

### Instrumentos de evaluación

Instrumentos de evaluación: Prueba Presencial de desarrollo, preguntas cortas. Ejercicios y actividades de las prácticas en el aula, aula informática y a través de la Plataforma on-line *Studium*; Ejercicios y actividades de las clases prácticas. Participación y contribución significativa en las distintas actividades o foros de la asignatura..

#### Recomendaciones para la evaluación.

Trabajar y estudiar los materiales y los contenidos ofrecidos y sugeridos día a día. Elaborarlos día a día.  
Papel activo del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.  
Realización de las propuestas de autoevaluación durante todo el cuatrimestre.  
La asistencia a las distintas sesiones puede facilitar el seguimiento y comprensión de los contenidos y la consecución de los resultados de aprendizaje.  
Trabajar de manera continuada, día a día. "Ir más allá" de lo dado y pensar crítica y reflexivamente sobre lo planteado en los distintos tipos de sesiones  
Participación y realización de las actividades propuestas.  
Seguimiento y participación en determinados foros a través de la página de *Studium*  
Aprovechamiento de las sesiones de tutoría presenciales y on-line

#### Recomendaciones para la recuperación.

Los criterios de evaluación serán los mismos  
Recomendaciones para la recuperación  
Análisis de las posibles causas (si es preciso en un intercambio activo con el profesorado de la asignatura) que han llevado a la no consecución de los resultados de aprendizaje previstos.  
Análisis y consulta de los puntos fuertes y de los aspectos que requieren mayor trabajo y atención  
Análisis de propuestas para la mejora  
Revisar los materiales aportados en la asignatura y los elaborados individualmente o en grupo, las actividades y los problemas planteados a través de las clases teóricas y, sobre todo, de los seminarios y prácticas.

## VÍCTIMA Y PROCESO PENAL

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |   |             |      |              |              |
|--------------------|---|-------------|------|--------------|--------------|
| Código             | 106725  | Plan        | 2012 | ECTS         | 3            |
| Carácter           | Obligatoria                                   | Curso       | 3    | Periodicidad | 5.º Semestre |
| Área               | Derecho Procesal                              |             |      |              |              |
| Departamento       | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal |             |      |              |              |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                                   | STUDIUM     |      |              |              |
|                    | URL de Acceso:                                | www.usal.es |      |              |              |

### Datos del profesorado

|                      |  |           |                     |
|----------------------|--|-----------|---------------------|
| Profesor Coordinador | Fernando MARTÍN DIZ                            | Grupo / s | I                   |
| Departamento         | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal  |           |                     |
| Área                 | Derecho Procesal                               |           |                     |
| Centro               | Facultad de Derecho                            |           |                     |
| Despacho             | 269  |           |                     |
| Horario de tutorías  | Se indicará tras fijarse los horarios de clase |           |                     |
| URL Web              |  |           |                     |
| E-mail               | fmdiz@usal.es                                  | Teléfono  | 923294400 Ext. 1698 |

|                     |  |           |                    |
|---------------------|--|-----------|--------------------|
| Profesor            | M. Inmaculada SÁNCHEZ BARRIOS                  | Grupo / s | I                  |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal  |           |                    |
| Área                | Derecho Procesal                               |           |                    |
| Centro              | Facultad de Derecho                            |           |                    |
| Despacho            | 287  |           |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará tras fijarse los horarios de clase |           |                    |
| URL Web             |  |           |                    |
| E-mail              | misaba@usal.es                                 | Teléfono  | 923294400 Ext.1698 |

|                     |  |           |                    |
|---------------------|--|-----------|--------------------|
| Profesor            | Francisco CAÑADAS DE CELIS                       | Grupo / s | I                  |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal    |           |                    |
| Área                | Derecho Procesal                                 |           |                    |
| Centro              | Facultad de Derecho                              |           |                    |
| Despacho            | 283  |           |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará tras fijarse los horarios de clase   |           |                    |
| URL Web             |  |           |                    |
| E-mail              | <a href="mailto:celis@usal.es">celis@usal.es</a> | Teléfono  | 923294400 Ext-1652 |

|                      |  |           |                       |
|----------------------|--|-----------|-----------------------|
| Profesor Coordinador | Nicolás RODRÍGUEZ GARCÍA                             | Grupo / s | II                    |
| Departamento         | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal        |           |                       |
| Área                 | Derecho Procesal                                     |           |                       |
| Centro               | Facultad de Derecho                                  |           |                       |
| Despacho             | 286  |           |                       |
| Horario de tutorías  | Se indicará tras fijarse los horarios de clase       |           |                       |
| URL Web              |  |           |                       |
| E-mail               | <a href="mailto:nicolas@usal.es">nicolas@usal.es</a> | Teléfono  | 923 294 500 ext. 1698 |

|                     |  |           |                    |
|---------------------|--|-----------|--------------------|
| Profesor            | Adán CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL                        | Grupo / s | II                 |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal        |           |                    |
| Área                | Derecho Procesal                                     |           |                    |
| Centro              | Facultad de Derecho                                  |           |                    |
| Despacho            | 283  |           |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará tras fijarse los horarios de clase       |           |                    |
| URL Web             |  |           |                    |
| E-mail              | <a href="mailto:adancgc@usal.es">adancgc@usal.es</a> | Teléfono  | 923294400 Ext-1652 |

|              |   |           |    |
|--------------|---|-----------|----|
| Profesor     | Miguel Ángel GÓMEZ CASTAÑO                    | Grupo / s | II |
| Departamento | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal |           |    |
| Área         | Derecho Procesal                              |           |    |

|                     |  |          |                    |
|---------------------|--|----------|--------------------|
| Centro              | Facultad de Derecho                            |          |                    |
| Despacho            | 283  |          |                    |
| Horario de tutorías | Se indicará tras fijarse los horarios de clase |          |                    |
| URL Web             |  |          |                    |
| E-mail              | <a href="mailto:magc@usal.es">magc@usal.es</a> | Teléfono | 923294400 Ext-1652 |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| Bloque formativo al que pertenece la materia   |
| Victimología y Resolución de Conflictos  |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.   |
| Ofrecer una visión aplicada de la intervención de la víctima del delito en el proceso penal en todas sus fases y consecuencias   |
| Perfil profesional.  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios/as de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad</li> <li>• Funcionarios/as de prisiones</li> <li>• Personal colaborador y auxiliar de los Órganos Jurisdiccionales y de la Fiscalía</li> <li>• Criminólogos/as y Detectives Privados</li> <li>• Peritos y expertos/as relacionados con la investigación de hechos delictivos</li> <li>• Personal de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito</li> </ul> |

## 3.- Recomendaciones previas

|   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda haber cursado “Introducción al Derecho Procesal”, y seguir el desarrollo de la asignatura en coordinación con la asignatura “Derecho Procesal Penal”.</li> <li>• Es recomendable, además, que el/la alumno/a tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.</li> <li>• En este sentido es necesario recordar que todos/as los/as estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.</li> </ul> |
|---|

## 4.- Objetivos de la asignatura

|  |
|--|
| <p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Víctima y Proceso penal, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia de la intervención de la víctima en la resolución del conflicto penal acontecido como consecuencia de la comisión de un delito o falta.</li> <li>• A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el/la estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender los derechos y obligaciones de la víctima en el marco del proceso penal y de otras posibilidades de resolución del conflicto en su aplicación práctica.</li> <li>• Exponer y aplicar las diferentes posibilidades jurídicas que el ordenamiento jurídico procesal prevé para la protección de la víctima del delito.<sup>1</sup></li> </ul> |
|--|

- Exponer y aplicar las diferentes medidas procesales de asistencia y protección a la víctima en el marco del proceso penal.

## 5.- Contenidos

### Tema 1

La víctima en el proceso penal. La víctima como parte en el proceso penal. Intervención de la víctima en las fases de investigación y juicio oral. Derechos y garantías procesales de la víctima. Víctimas especialmente vulnerables: menores, violencia de género. Oficinas de atención a las víctimas de delitos.

### Tema 2

El contenido de la «reparación» (la responsabilidad civil): restitución, reparación e indemnización. Sujetos acreedores. Sujetos responsables (responsabilidad civil directa y responsabilidad civil subsidiaria). El Estado como responsable civil.

### Tema 3

Tutela cautelar en orden al aseguramiento de las responsabilidades personales y patrimoniales a favor de la víctima. Especial referencia a las medidas cautelares reales.

### Tema 4

Terminación del proceso e intervención de la víctima: el perdón del ofendido y la conformidad. La reparación de la víctima en la determinación de la condena y en su ejecución.

### Tema 5

La reparación pública de la responsabilidad civil ex delicto. Especial referencia a las ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, y a los afectados por delitos de terrorismo.

### Tema 6

Víctima y justicia restaurativa. Mediación penal.

## 6.- Competencias a adquirir

### Básicas/Generales.

CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB4. Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5. Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG2. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

### Específicas.

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE5. Reconocer la base social de las normas, valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, e integrar los derechos fundamentales y las libertades aplicables a las reacciones sociales hacia la delincuencia y la desviación.

CE6. Describir el marco jurídico penal y procesal de respuesta ante el delito, el delincuente y la desviación, así como identificar el marco legal relativo a los derechos y recursos de las víctimas

CE7. Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.

CE9. Describir y utilizar correctamente los métodos más adecuados para obtener información precisa, en cada caso, de víctimas, testigos y delincuentes.

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

### 1. Clases de teoría y práctica (presenciales y on-line).

Los conocimientos previos que debe obtener el/la alumno/a han de estar dirigidos por el/la profesor/a en el aula. Para seguir las clases teóricas el/la alumno/a será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el/la alumno/a serán puestos en común a debate en las clases prácticas

### 2. Exposición de trabajos.

Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado.

### 3. Tutorías.

Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 15                              |                        | 10                        | 25            |
| Prácticas                         | - En aula                       | 7,5                    |                           | 7,5           |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu)       | 4                      |                           |               |
| Seminarios                        |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          | 1,5                             |                        |                           | 1,5           |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        | 15                        | 15            |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        |                           |               |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 20                        | 22            |
| TOTAL                             | 30                              |                        | 45                        | 75            |



## 9.- Recursos

|  |
|--|
| Libros de consulta para el alumno  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferreiro Baamonde: La víctima en el proceso penal. Editorial La Ley.</li> </ul>   |
| Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.   |
| Páginas institucionales:<br><a href="http://www.fiscal.es">www.fiscal.es</a><br><a href="http://www.poderjudicial.es">www.poderjudicial.es</a><br><a href="http://www.tribunalconstitucional.es/">www.tribunalconstitucional.es/</a><br>Bases de datos:<br><a href="http://www.iustel.com">www.iustel.com</a><br><a href="http://www.laley.es">www.laley.es</a><br><a href="http://www.tirantonline.com">www.tirantonline.com</a><br><a href="http://www.westlaw.es">www.westlaw.es</a><br>Otras:<br><a href="http://www.noticiasjuridicas.com">www.noticiasjuridicas.com</a><br><a href="http://diariodenoticias.laley.es/">http://diariodenoticias.laley.es/</a> |

## 10.- Evaluación

|  |
|--|
| Criterios de evaluación  |
| Para poder superar la asignatura en la <u>CONVOCATORIA ORDINARIA</u> hay que:<br>1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal<br>2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.<br>3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.<br>La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas |

|   |   |
|---|---|
| Instrumentos de evaluación  |   |
| Elementos Evaluables  | Valor con relación a la nota final (100%)   |
| Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal. | Hasta el 10%  |
| Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos  | Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas |
| Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura   | Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita  |

|  |
|--|
| Recomendaciones para la recuperación.  |
| Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:<br>1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)<br>2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)<br>La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita. |

|  |
|--|
| Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera  |
| Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura. |

## DERECHO PENAL DEL MENOR

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                         |          |      |              |                 |
|--------------------|-------------------------|----------|------|--------------|-----------------|
| Código             | 106726                  | Plan     | 2010 | ECTS         | 3               |
| Carácter           | OB                      | Curso    | 3º   | Periodicidad | 1º cuatrimestre |
| Área               | Derecho Penal           |          |      |              |                 |
| Departamento       | Derecho Público General |          |      |              |                 |
| Plataforma Virtual | Plataforma:             | Studium  |      |              |                 |
|                    | URL de Acceso:          | Web USAL |      |              |                 |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |                     |
|----------------------|---|-----------|---------------------|
| Profesor Coordinador | LINA MARIOLA DÍAZ CORTÉS  | Grupo / s | I y II              |
| Departamento         | Derecho Público General   |           |                     |
| Área                 | Derecho Penal   |           |                     |
| Centro               | Facultad de Derecho   |           |                     |
| Despacho             | 291   |           |                     |
| Horario de tutorías  | Lunes de 9:30 a 11:30   |           |                     |
| URL Web              | <a href="http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores.html">http://campus.usal.es/~dpenal/paginas/profesores.html</a> |           |                     |
| E-mail               | ldiaz@usal.es   | Teléfono  | 923294400 ext. 1622 |

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|   |
|---|
| Bloque formativo al que pertenece la materia  |
| DELINCUENCIA Y JUSTICIA JUVENIL   |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  |
| Ofrecer una perspectiva específica de los principales aspectos vinculados con la responsabilidad penal frente al menor.   |
| Perfil profesional.   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Criminólogos</li> <li>Psicólogos.</li> <li>Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura</li> <li>Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).</li> <li>Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>Trabajadores sociales</li> </ul> |

### 3.- Recomendaciones previas

Se recomienda:

1. Haber superado la Introducción al Derecho penal y la Teoría del Delito
2. Tener un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.
3. Tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.

### 4.- Objetivos de la asignatura

En lo referente a los resultados de aprendizaje, el/la estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Aplicar e interpretar la normativa fundamental española relativa a la delincuencia juvenil y los fundamentos teóricos que justifican un tratamiento diferenciado del menor infractor que realiza el ordenamiento jurídico-penal.
- Explicar los presupuestos para la aplicación de la legislación penal juvenil y las diferentes medidas que se pueden aplicar al menor infractor
- Explicar adecuadamente los fundamentos teóricos que justifican este tratamiento
- Elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho penal a las infracciones cometidas por menores de edad, atendiendo a las aspiraciones de tratamiento y prevención de la delincuencia juvenil.
- Manejar los tratados internacionales y las directrices europeas que rigen en materia de menores y que pueda advertir su influencia y reflejo en el Derecho interno
- Realizar un análisis crítico de la legislación vigente en España en materia de Responsabilidad penal del Menor.

### 5.- Contenidos

Teóricos:

#### PROGRAMA DERECHO PENAL DEL MENOR

LECCIÓN 1 Inicios de la influencia de la edad en la penalidad y evolución de los criterios para determinar la imputabilidad del menor.

1. La minoría de la edad penal
2. Evolución de los criterios para determinar la imputabilidad o inimputabilidad penal del menor desde la Escuela Clásica a la Escuela Positiva.

LECCIÓN 2 El menor infractor como objeto de Derechos: evolución de la noción a través del modelo de reacción tutelar. Referencia al modelo educativo.

1. El modelo tutelar.
2. El modelo educativo

LECCIÓN 3 El menor infractor como sujeto de Derechos: evolución de la noción a través del modelo de responsabilidad y los modelos actuales

1. Modelo de responsabilidad
2. Modelos actuales

LECCIÓN 4. El sistema de responsabilidad penal juvenil en España

1. Características del actual modelo de reacción frente al menor infractor en España
2. Discusión sobre la imputabilidad o inimputabilidad del menor
3. Análisis jurisprudencial

LECCIÓN 5. Política criminal o ausencia de política criminal en Derecho Penal Juvenil.

1. Marco general de Política criminal actual
2. ¿Tendencia hacia un Derecho Penal de enemigo en el ámbito de la responsabilidad penal de menores?.

Prácticos

1. Comentarios de textos
2. Propuestas de trabajos basada en la aplicación de la formación criminológica en el aprendizaje de la asignatura.
3. Análisis de Sentencias
4. Visitas a instituciones

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

- Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.
- Relacionar, manejar e interpretar las principales fuentes de datos sobre delincuencia y victimización y, en consecuencia, elaborar explicaciones básicas sobre las formas específicas de criminalidad
- Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.
- Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.
- Identificar la diversidad de respuestas hacia el delito y la desviación distinguiendo las aportaciones de los modelos de prevención e intervención más adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva, siendo capaz de relacionar las propuestas político-criminales y sus fundamentos
- Conocer, describir y saber cómo utilizar diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos

### Básicas/Generales.

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

En el desarrollo de la asignatura se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las *sesiones teóricas*, mientras que en las *clases prácticas* se utilizarán diversas estrategias metodológicas, tales como el análisis y la discusión de textos sociológicos, criminológicos, legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis crítico de supuestos prácticos, con utilización, en su caso, de los medios audiovisuales pertinentes.

En los *seminarios* se combinarán clases teóricas, con actividades formativas como la utilización de medios audiovisuales, así como la elaboración de trabajos de investigación en grupo y exposiciones de los mismos. Ello permitirá desarrollar diferentes modos de argumentación oral y escrita, a los efectos de fijar conceptos más precisamente y, sobre todo, permitirá la participación activa de los estudiantes.

Las *tutorías* se basarán en la orientación personal sobre la asignatura a l@s alumn@s.

Para todo ello, @l alumn@, a la hora de preparar las diferentes actividades presenciales, deberá utilizar una metodología de estudio argumentativa, con el desarrollo de las capacidades de síntesis y trabajo en equipo, desarrollando su propia creatividad, aunado todo ello por una ineludible auto-organización del trabajo.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 15                              |                        |                           | 15            |
| Prácticas                         | - En aula                       | 7                      |                           | 7             |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                      | 2                      |                           | 2             |
|                                   | - Visitas a instituciones       |                        |                           |               |
| Seminarios                        | 2                               |                        |                           | 2             |
| Exposiciones y debates            |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          | 2                               |                        |                           | 2             |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        | 11                        | 11            |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        | 10                        | 10            |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 24                        | 26            |
| TOTAL                             | 30                              |                        | 45                        | 75            |

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para @l alumn@

- DÍAZ CORTÉS, Lina Mariola: *"Derecho Penal de Menores. Un estudio comparado del Derecho Penal Juvenil en Colombia y en España"*, Editorial Temis, Bogotá, Colombia, 2009.

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BERNUZ BENEITEZ, María José/FERNÁNDEZ MOLINA, Esther/ PÉREZ JIMÉNEZ, Fátima: *"El tratamiento institucional de los menores que cometen delitos antes de los 14 años"* en Revista Española de Investigación Criminológica, Artículo 5, Número 4 (2006) [www.criminologia.net](http://www.criminologia.net)
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín: *"Reflexiones sobre la capacidad de culpabilidad del menor y su tratamiento educativo con una aportación al tratamiento de delincuentes jóvenes con trastorno narcisista de la personalidad"*, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, No. 12, 2010 <http://criminet.ugr.es/recpc/>

- CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz: *"Ausencia de política criminal en el derecho penal juvenil"* en *Temas actuales de investigación en ciencias penales: Memorias I Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores en Ciencias Penales*, 26, 27 y 28 de octubre de 2009 / coord. por Lina Mariola Díaz Cortés; Fernando Pérez Álvarez (ed. lit.), 2011.
- CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz: *"Presupuestos de la responsabilidad penal del menor: una necesaria revisión desde la perspectiva adolescente"* en *Anuario Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Madrid*, nº 15, 2011.
- DÍAZ CORTÉS, Lina Mariola: *"El menor como sujeto de derechos: base para un modelo de responsabilidad penal"*, en *Revista Internacional de Derecho Penal Contemporáneo*, nº8, LEGIS, Bogotá, Colombia, 2004.
- DÍAZ CORTÉS, Lina Mariola: *"Reflexiones sobre la influencia de la ideología educativa en la reacción frente al menor infractor"* en *Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas, Universidad Externado de Colombia*, nº 73, Bogotá, Colombia, 2004.
- DÍAZ CORTÉS, Lina Mariola: *"Algunas consideraciones en torno a la regulación de las bandas juveniles en la Ley Orgánica 8 de 2006"*, en *Revista General de Derecho Penal*, nº 8, IUSTEL, España (Noviembre de 2007)
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan : *"Hacia la desmitificación de la facultad reformadora en el derecho de menores: por un derecho penal de menores"* actualizado por Díaz Cortés, Lina Mariola, en *Derecho Penal, Control social y sistema penal*, Editorial Leyer, Bogotá, Colombia, segunda edición, 2008,
- FERNÁNDEZ MOLINA, Esther: *"El internamiento de menores. Una mirada hacia la realidad de su aplicación en España"*, en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, No. 14, 2012 <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- FERNÁNDEZ MOLINA, Esther y TARANCÓN GÓMEZ, Pilar: *"Populismo punitivo y delincuencia juvenil: mito o realidad"* en *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, No. 12, 2010 <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- GARCÍA-PÉREZ, Octavio. *"La reforma de 2006 del sistema español de justicia penal de menores"*. *Política Criminal*, Chile, Nº 5, 2008, [[http://www.politicacriminal.cl/n\\_05/a\\_1\\_5.pdf](http://www.politicacriminal.cl/n_05/a_1_5.pdf)]
- PANTOJA GARCÍA, Félix: *"Unas notas sobre la imputabilidad de los menores y su tratamiento en la ley de responsabilidad Penal de los menores"*, en *Anuario Facultad de Derecho Universidad Autónoma de Madrid*, nº 15, 2011.
- VENTAS SASTRE, Rosa: *"La minoría de edad"*, Universidad Complutense de Madrid, 2002

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Prácticas ( 30 % de la nota final)
- Examen (70% de la nota final)

### Criterios de evaluación

La nota final corresponderá a:

70% del resultado del examen final.

30% del resultado de la realización de prácticas. La entrega de las prácticas es obligatoria y se tomará en cuenta siempre y cuando @l alumn@ supere el examen final.

### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en las fechas previstas de las

|   |
|---|
| prácticas.<br>Se tendrá en cuenta la participación del alumn@ en las clases                               |
| Recomendaciones para la evaluación.   |
| El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos |
| Recomendaciones para la recuperación.   |
| Los mismos que corresponden a la evaluación ordinaria.  |

## PROCESO PENAL DEL MENOR

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |   |                |      |              |             |
|--------------------|---|----------------|------|--------------|-------------|
| Código             | 106727  | Plan           | 2012 | ECTS         | 3           |
| Carácter           | OBLIGATORIO                                   | Curso          | 3º   | Periodicidad | 5º semestre |
| Área               | Derecho Procesal                              |                |      |              |             |
| Departamento       | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal |                |      |              |             |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                                   | Studium        |      |              |             |
|                    | URL de Acceso:                                | Moodle.usal.es |      |              |             |

### Datos del profesorado

|                      |   |        |                     |                     |  |
|----------------------|---|--------|---------------------|---------------------|--|
| Profesor Coordinador | Lorenzo Mateo Bujosa Vadell (GRUPO I)               |        |                     |                     |  |
| Departamento         | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.      |        |                     |                     |  |
| Área                 | Derecho Procesal                                    |        |                     |                     |  |
| Despacho             | 285   | Centro | Facultad de Derecho |                     |  |
| E-mail               | lbujosa   |        | Teléfono            | 923-294441-Ext 1652 |  |
| Horario de Tutorías  | Se indicará una vez fijado el horario de las clases |        |                     |                     |  |
| URL Web              | www.usal.es/procesal                                |        |                     |                     |  |

|                        |   |        |                     |                     |  |
|------------------------|---|--------|---------------------|---------------------|--|
| Profesora Coordinadora | Isabel Huertas Martín (GRUPO II)                    |        |                     |                     |  |
| Departamento           | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.      |        |                     |                     |  |
| Área                   | Derecho Procesal                                    |        |                     |                     |  |
| Despacho               | 268   | Centro | Facultad de Derecho |                     |  |
| E-mail                 | bor   |        | Teléfono            | 923-294441-Ext 1698 |  |
| Horario de Tutorías    | Se indicará una vez fijado el horario de las clases |        |                     |                     |  |
| URL Web                | www.usal.es/procesal                                |        |                     |                     |  |

|              |  |  |  |  |  |
|--------------|--|--|--|--|--|
| Profesora    | Marta del Pozo Pérez (GRUPO I)                 |  |  |  |  |
| Departamento | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal. |  |  |  |  |
| Área         | Derecho Procesal                               |  |  |  |  |



|                     |   |          |                     |
|---------------------|---|----------|---------------------|
| Despacho            | 284   | Centro   | Facultad de Derecho |
| E-mail              | tillo   | Teléfono | 923-294441-Ext 1652 |
| Horario de Tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de las clases |          |                     |
| URL Web             | www.usal.es/procesal                                |          |                     |

|                     |   |          |                     |
|---------------------|---|----------|---------------------|
| Profesor            | Federico Bueno de Mata (GRUPO II)                   |          |                     |
| Departamento        | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal.      |          |                     |
| Área                | Derecho Procesal                                    |          |                     |
| Despacho            | 283   | Centro   | Facultad de Derecho |
| E-mail              | febuma  | Teléfono | 923-294441-Ext 1652 |
| Horario de Tutorías | Se indicará una vez fijado el horario de las clases |          |                     |
| URL Web             | www.usal.es/procesal                                |          |                     |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |   |
|--|---|
| Bloque formativo al que pertenece la materia                               | Derecho Procesal  |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios. | Ofrecer una perspectiva específica de la cobertura que brinda el Derecho Procesal a las situaciones de menores en conflictos con la ley.  |
| Perfil profesional.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criminólogos</li> <li>• Psicólogos.</li> <li>• Ejercicio de la profesión de la Abogacía y la Procura</li> <li>• Administración de Justicia (Judicatura, Fiscalía, Secretario Judicial, cuerpo de gestión procesal).</li> <li>• Funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</li> <li>• Trabajadores sociales</li> </ul> |

## 3.- Recomendaciones previas

|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda haber cursado Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal</li> <li>• Es recomendable, además, que el alumno tenga un fácil acceso a internet y unos conocimientos suficientes de informática, con vistas a la búsqueda de recursos y a la elaboración de materiales.</li> <li>• En este sentido es necesario recordar que todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula.</li> </ul> |
|--|

#### 4.- Objetivos de la asignatura: resultados de aprendizaje

##### Objetivos:

- A partir de la transmisión de conocimiento teórico de esta materia de Derecho Procesal del menor, proporcionar una comprensión activa sobre la relevancia y la función social del Derecho Procesal como sistema de solución de conflictos surgidos en las relaciones sociales, comprender los conceptos fundamentales del Derecho Procesal, conocer la especificidad de la metodología jurídica en esta materia, y proporcionar el conocimiento de las categorías e instituciones básicas de esta rama del conocimiento.
- A través de una adecuada y diversificada docencia práctica, potenciar en el estudiante una actitud más activa y autónoma, con la que pueda comprender las categorías e instituciones jurídico procesales en su aplicación práctica, y adquirir las formas de saber hacer adecuadas a los modos y procedimientos de analizar y resolver supuestos en este campo del Derecho.

- 1.- Analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- 2.- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente.
- 3.- Recabar y elaborar información para resolver problemas jurídicos en el contexto del Derecho y de la realidad social.
- 4.- Razonar de forma crítica sobre las soluciones que da el Derecho vigente a los problemas que se plantean en la actualidad.
- 5.- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.
- 6.- Trabajar en equipo.

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- 1.- Comprender el valor del Derecho procesal como garantía del ordenamiento jurídico.
- 2.- Ser consciente de la posición de la Jurisdicción en el sistema constitucional y de la función de los órganos jurisdiccionales.
- 3.- Conocer la organización jurisdiccional española y el régimen jurídico del personal que la integra o que colabora o coopera con ella.
- 4.- Determinar cuándo un asunto determinado corresponde a la Jurisdicción española.
- 5.- Valorar cuándo se entiende vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva.
- 6.- Diferenciar la estructura básica de los distintos procesos.
- 7.- Aplicar la teoría general de los actos procesales a cualquier supuesto fáctico y conocer las consecuencias del incumplimiento de las exigencias procesales.

#### 5.- Contenidos/Programa

##### Teoría

##### LECCIÓN 1.- La justicia de menores

- 1.1.- Modelos de justicia de menores
- 1.2.- El proceso penal de menores
  - a) Concepto
  - b) Características
  - c) Principios rectores

##### LECCIÓN 2.- Sujetos procesales

- 2.1.- El órgano jurisdiccional: El Juzgado de Menores
- 2.2.- El Fiscal de Menores
- 2.3.- La acusación particular

|   |
|---|
| 2.4.- El menor imputado   |
| LECCIÓN 3.- Objeto procesal   |
| 3.1.- La pretensión punitivo-educativa  |
| 3.2.- La pretensión de resarcimiento. Referencia al proceso civil acumulado.  |
| LECCIÓN 4.- Procedimiento: Fase de investigación.   |
| 4.1.- Iniciación  |
| 4.2.- La fase de investigación. Especial referencia a los GRUME y a los Equipos Técnicos  |
| 4.3.- Conclusión de la investigación  |
| LECCIÓN 5.- Medidas cautelares  |
| 5.1.- Reglas generales  |
| 5.2.- Medidas privativas de libertad  |
| 5.3.- Especialidades en casos de exención de la responsabilidad   |
| LECCIÓN 6.- Acusación y fase de audiencia   |
| 6.1.- Acusación   |
| 6.2.- Fase de audiencia   |
| LECCIÓN 7.- Sentencia   |
| LECCIÓN 8.- Medios de impugnación   |
| LECCIÓN 9.- Medidas de oportunidad en el proceso de menores: la desjudicialización en la justicia de menores  |
| LECCIÓN 10.- Ejecución  |
| 10.1.- La ejecución de medidas privativas de libertad. Aspectos procesales.   |
| 10.2.- La ejecución de medidas no privativas de libertad. Aspectos procesales.  |
| <b>Práctica</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Consistirán, básicamente, en la realización de diversas prácticas relacionadas con los diferentes temas que se aborden en teoría.</li><li>• Las clases prácticas tendrán dos objetivos: comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos, familiarizar al estudiante con los aspectos prácticos del Derecho Procesal del menor y con las competencias necesarias para responder a las cuestiones que se plantean en esta materia, y mejorar su forma de elaboración escrita y exposición oral de su respuesta al cuestionario que se le plantee.</li></ul> |

## 6.- Competencias a adquirir

|   |
|---|
| <b>Básicas</b>  |
| CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.  |
| CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.  |
| CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender   |

|   |
|---|
| estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  |
| <b>Genéricas</b>  |
| <p>A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.</p> <p>A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.</p> <p>A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.</p> <p>A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.</p> <p>A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.</p> <p>A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.</p> <p>A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.</p>   |
| <b>Específicas</b>  |
| <p>B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.</p> <p>B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.</p> <p>B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.</p> <p>B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.</p> <p>B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.</p> <p>B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.</p> <p>B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...), con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.</p> <p>B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.</p> <p>B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.</p> <p>B11. Saber trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.</p> <p>B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.</p> <p>B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.</p> |

## 7.- Metodologías docentes

1. Clases de teoría y práctica (presenciales y *on-line*). Los conocimientos previos que debe obtener el alumno han de estar dirigidos por el profesor en el aula. Para seguir las clases teóricas el alumno será muy útil realizar un trabajo previo de lectura y obtención de información con los materiales que se le suministrarán en la plataforma Studium, para ponerlos a debate en las clases. Al hilo de las exposiciones teóricas y adquisición de los conocimientos de los problemas propios de la asignatura, deberá saber resolver, a través de casos prácticos, los problemas que se expondrán en clase. Para ello se le proporcionarán con antelación los casos a resolver, así

como la jurisprudencia, textos legales y doctrinales relacionados con el caso, para después saber identificar y aplicar la solución que el Derecho ofrece al problema. Los casos que serán resueltos individualmente por el alumno serán puestos en común a debate en las clases prácticas. Competencias involucradas: A.1, A.2, A.3, A.4, A.5, A.6, B.1, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.8, B.9, B.10, B.11, B.13

2. Exposición de trabajos. Consistirán en la exposición en clase de comentarios de asuntos de actualidad jurisprudencia o artículos doctrinales que previamente habrán preparado en casa. Competencias involucradas: A.4, A.5, B.8, B.9, B.10, B.13

3. Tutorías. Las tutorías podrán ser presenciales o a través de la Plataforma Studium. El objeto de las mismas es aclarar las dudas que puedan surgir sobre los debates mantenidos en clase o para la realización de prácticas. Competencias involucradas: A.7

### 8.- Previsión de Metodologías Docente (horas de trabajo del estudiante)

|                                   | Horas dirigidas por el profesor        |                       | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|--|-----------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales                     | Horas no presenciales |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 15                                     |                       | 10                        | 25            |
| Prácticas                         | En aula                                | 7,5                   |                           | 7,5           |
|                                   | En laboratorio                         |                       |                           |               |
|                                   | En aula de informática                 |                       |                           |               |
|                                   | De campo                               |                       |                           |               |
|                                   | Visitas a Tribunales, instituciones... | 4                     |                           |               |
| Seminarios                        |  |                       |                           |               |
| Exposiciones y debates            |  |                       |                           |               |
| Tutorías                          | 1,5                                    |                       |                           | 1,5           |
| Actividades de seguimiento online |  |                       |                           |               |
| Preparación de trabajos           |  |                       | 15                        | 15            |
| Otras actividades (detallar)      |  |                       |                           |               |
| Exámenes                          | 2                                      |                       | 20                        | 22            |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>30</b>                              |                       | <b>45</b>                 | <b>75</b>     |

### 9.- Recursos

#### Bibliografía Básica

- CALVO SÁNCHEZ, C. "El procedimiento en la L. O. 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores", Anuario de justicia de menores, Nº. 3, 2003, págs. 11-38.
- BUJOSA VADELL, L. "Proceso penal europeo y enjuiciamiento de menores", Justicia: revista de derecho procesal, Nº 3-4, 2008, págs. 129-178.
- MONTERO HERNANZ, T. "Legislación penal juvenil comentada y concordada", Revista la Ley, mayo 2005.
- MORENILLA ALLARD, P. "El proceso penal del menor actualizado a la LO 8/2006 de 4 de diciembre" Biblioteca Jurídica de Bolsillo, Colex, 2003.
- MARTÍN OSTOS, J. Jurisdicción de menores, J. M. BOSCH, EDITOR, 1994.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

Bases de datos:

[www.iustel.com](http://www.iustel.com)

[www.laley.es](http://www.laley.es)

[www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)

[www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)

## 10.- Evaluación

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA hay que:

- 1.- Participar en las clases teóricas y realizar las actividades de formación impulsadas por el área de Derecho Procesal
- 2.- Participar en las clases prácticas y aprobar el 50% de las prácticas.
- 3.- Superar la prueba final de conocimientos teóricos.

La prueba final se hará al terminar el cuatrimestre y consistirá en una prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Su duración será de dos horas

### Instrumentos de evaluación

| Elementos Evaluables  | Valor con relación a la nota final (100%)   |
|---|---|
| Intervención en las clases teóricas y en las actividades de formación impulsadas por los profesores del área de derecho procesal. | Hasta el 10%  |
| Participar en las clases prácticas, y aprobar, al menos, el 50% de los casos prácticos  | Hasta el 30%. Calculado en función de la nota media de las prácticas así como de la participación en las clases prácticas |
| Prueba escrita de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura   | Hasta el 60%. Calculado en función de la nota de la prueba escrita  |

### Recomendaciones para la recuperación.

Se deberá superar una prueba escrita que consistirá en:

- 1.- Una batería de preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura. (70% de la nota final)
- 2.- Un supuesto práctico. (30% de la nota final)

La nota final de la asignatura será la obtenida en la prueba escrita.

### Criterios de evaluación para la convocatoria fin de carrera

Se realizará un examen, teórico, de preguntas cortas y uno práctico. La consideración global de ambas partes determinará la calificación final de la asignatura.

## PSICOLOGÍA JURÍDICA

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                                  |   |      |              |             |
|--------------------|----------------------------------|---|------|--------------|-------------|
| Código             | 106728                           | Plan  | 2012 | ECTS         | 6           |
| Carácter           | OB                               | Curso   | 3º   | Periodicidad | 5º Semestre |
| Área               | Psicología Social                |   |      |              |             |
| Departamento       | Psicología Social y Antropología |   |      |              |             |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                      | Studium   |      |              |             |
|                    | URL de Acceso:                   | <a href="https://moodle.usal.es/login/index.php">https://moodle.usal.es/login/index.php</a> |      |              |             |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |        |
|----------------------|---|-----------|--------|
| Profesor Coordinador | Jaume Masip Pallejà   | Grupo / s | I y II |
| Departamento         | Psicología Social   |           |        |
| Área                 | Psicología Social y Antropología  |           |        |
| Centro               | Facultad de Psicología  |           |        |
| Despacho             | 213   |           |        |
| Horario de tutorías  | A concretar con los alumnos al principio del cuatrimestre                 |           |        |
| URL Web              | <a href="http://diarium.usal.es/jmasip">http://diarium.usal.es/jmasip</a> |           |        |
| E-mail               | jmasip@usal.es  | Teléfono  | 3324   |

|                      |   |           |        |
|----------------------|---|-----------|--------|
| Profesor Coordinador | Carmen Herrero Alonso                                     | Grupo / s | I y II |
| Departamento         | Psicología Social   |           |        |
| Área                 | Psicología Social y Antropología                          |           |        |
| Centro               | Facultad de Psicología                                    |           |        |
| Despacho             | 111   |           |        |
| Horario de tutorías  | A concretar con los alumnos al principio del cuatrimestre |           |        |
| URL Web              |   |           |        |
| E-mail               | cherrero@usal.es  | Teléfono  | 3315   |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|   |
|---|
| Bloque formativo al que pertenece la materia  |
| Psicología Social   |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  |
| Esta asignatura se centra sobre aspectos de importancia en la investigación del delito por parte de la policía (recuerdo de testigos, ruedas de reconocimiento, retratos robot...), sobre aspectos relacionados con procedimientos judiciales (defensa, acusación, magistrados, jurados), así como sobre aspectos que favorecen el cumplimiento de la norma (conducencia) y sobre la mediación como alternativa a la resolución judicial de conflictos. |
| Perfil profesional.   |
| Esta materia es fundamental en cualquier perfil profesional vinculado a la Titulación de Grado en Criminología.   |

## 3.- Recomendaciones previas

Convendría haber superado las asignaturas "Fundamentos de Psicología", "Metodología de Investigación en CC.SS", "Estadística", "Inglés" y "Recursos Documentales e Informáticos". Que sea capaz de buscar, leer y comprender materiales docentes y de investigación en inglés.

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Describir las teorías y contenidos relevantes y de reconocer la terminología propia del ámbito de estudio.
- Razonar y proporcionar argumentos en términos de los contenidos impartidos.
- Evaluar críticamente los procedimientos empleados por los profesionales.
- Razonar y argumentar en torno a cuestiones éticas relacionadas con los contenidos.
- Proponer soluciones a casuísticas específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.
- Buscar recursos bibliográficos relevantes, impresos o electrónicos de manera autónoma.
- Extraer la información relevante de un texto (en español o en inglés), de escribir con corrección (ortografía, gramática, léxico...) y de expresarse públicamente de igual manera. Que puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
- Indicar cómo obtener información precisa de víctimas, testigos y delincuentes, o puedan hacerlo adecuadamente en sesiones de *role playing*.

## 5.- Contenidos

- Aspectos históricos y conceptuales sobre la psicología jurídica.
- Psicología de la policía.
- La ciencia en los tribunales: admisibilidad y valoración de la prueba.
- Sesgos y heurísticos en el contexto legal.
- Abogados y fiscales: la persuasión en la sala de justicia.
- El jurado. Los jueces y las decisiones judiciales.
- Recuerdo de acontecimientos: recuerdos recuperados y falsos recuerdos.
- Recuerdo e identificación de personas.



- Entrevistas, interrogatorios y confesiones.
- El testimonio infantil.
- La detección de la mentira en el testimonio.

## 6.- Competencias a adquirir

### Específicas.

CE1. Comprender e integrar correctamente la terminología, los conceptos básicos y las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por las ciencias sociales, jurídicas o de la salud, sobre la delincuencia, la victimización y la reacción social hacia la misma.

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE7. Distinguir la organización, el funcionamiento, los métodos y las estrategias de actuación de las instituciones relacionadas directamente con el delincuente, con la víctima, con la prevención y el control de la criminalidad, contextualizarlas en el marco legal vigente y evaluarlas críticamente.

CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.

CE9. Describir y utilizar correctamente los métodos más adecuados para obtener información precisa, en cada caso, de víctimas, testigos y delincuentes.

CE.13. Conocer, describir y saber cómo utilizar diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos.

### Básicas/Generales.

CG1. Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés).

CG2. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

*Clases magistrales:* Exposición de aspectos importantes de la asignatura por parte del profesor. Se verá apoyada por diapositivas en *PowerPoint* y por breves vídeos didácticos. Se fomentará la participación activa y la discusión.

*Clases prácticas:* Actividades prácticas que se realizarán bajo la guía y la supervisión del profesor. Fundamentalmente consistirán el manejo de herramientas o instrumentos específicos, role-playings, etc.

*Seminarios:* Exposición por parte de los propios alumnos de contenidos relevantes de la asignatura y discusión grupal, o visionado de vídeos o escucha de grabaciones en audio sobre alguna temática importante de la asignatura y debate posterior (guiado y moderado por el profesor), o discusión de lecturas de capítulos de libros y artículos de revistas que el profesor haya facilitado a los alumnos (en fotocopiadora, a través de Studium...), etc.

*Tutorías:* Supervisión del profesor sobre el proceso de aprendizaje del alumno. Para clarificar dudas, supervisar trabajos, etc. Podrán ser individuales o en grupo.

*Lectura de Textos* que haya que discutir en los seminarios.

*Preparación de trabajos:* Los alumnos deberán elaborar, de forma individual o en pequeños grupos, trabajos y exposiciones.

*Actividades* a través de la plataforma virtual Studium (Moodle).

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   |                           | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   |                           | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              |                           | 30                              |                        |                           | 30            |
| Prácticas                         | - En aula                 | 5                               |                        |                           | 5             |
|                                   | - En el laboratorio       |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática  | 3                               |                        |                           | 3             |
|                                   | - De campo                |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu) |                                 |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                           | 8                               |                        |                           | 8             |
| Exposiciones y debates            |                           |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          |                           | 1                               |                        |                           | 1             |
| Actividades de seguimiento online |                           |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos           |                           |                                 |                        | 30                        | 30            |
| Otras actividades (detallar)      |                           |                                 |                        | 20                        | 20            |
| Exámenes                          |                           | 3                               |                        | 50                        | 53            |
| TOTAL                             |                           | 50                              |                        | 100                       | 150           |

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- Brewer, N. y Williams, K. D. (Eds.). (2005). *Psychology and law: An empirical perspective*. Nueva York: The Guilford Press. (PS/343.95 PSY bre)
- Brown, J. y Campbell, E. A. (Eds.) (2011). *The Cambridge handbook of forensic psychology*. Cambridge: Cambridge University Press. (PS/343.96 CAM bro)
- Bull, R. (Ed.). (2001). *Children and the law: The essential readings*. Oxford: Blackwell. (PS/343.541 CHI bul)
- Bull, R. (Ed.). (2014). *Investigative interviewing*. Nueva York: Springer.
- Cantón, J. y Cortés, M. R. (2000). *Guía para la evaluación del abuso sexual infantil*. Madrid: Pirámide. (PS/343.541 CAN gui)
- Cooper, B. S., Griesel, D. y Ternes, M. (Eds.) (2013). *Applied issues in investigative interviewing, eyewitness memory, and credibility assessment*. Nueva York: Springer. (PS/343.14 APP coo )
- Cutler, B. L. (Ed.) (2012). *Conviction of the innocent. Lessons from psychological research*. Washington, DC : American Psychological Association.
- Cutler, B. L. (Ed.) (2013). *Reform of eyewitness identification procedures*. Washington, DC : American Psychological Association.
- Davies, G., Hollin, C. y Bull, R. (Eds.) (2008). *Forensic psychology*. Chichester: Wiley. (PS/343.95 FOR dav)
- Eisen, M. L., Quas, J. A. Y Goodman, G. S. (2002). *Memory and suggestibility in the forensic interview*. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum. (PS/343.96 MEM eis)
- Faigman, D. L. Kaye, D. H., Saks, M. J. y Sanders, J. (2002). *Modern scientific evidence: The law and*

- science of expert* (Vol. 2). St. Paul, MN: West Publishing. (S/343.14 MOD fai)
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, C. (Eds.). (2006). *Psicología jurídica*. Madrid: Pearson Educación. (PS/343.95 PSI gar)
  - Goodman, G. S. y Bottoms, B. L. (Eds.). (1993). *Child victims, child witnesses: Understanding and improving testimony*. Nueva York: The Guilford Press. (PS/343.14 CHI chi)
  - Granhag, P.-A. y Strömwall, L. A. (Eds.). (2004). *The detection of deception in forensic contexts*. Cambridge: Cambridge University Press. (PS/343.14 DET gra)
  - Granhag, P.-A., Vrij, A. y Verschuere, B. (2015). *Detecting deception. Current challenges and cognitive approaches*. Chichester, Reino Unido: Wiley.
  - Gudjonsson, G. (2002). *The psychology of interrogations and confessions: A handbook*. Chichester: Wiley. (PS/343.14 GUD psy)
  - Howitt, D. (2011). *Introduction to forensic and criminal psychology* (4ª Ed.). Londres, Reino Unido: Pearson.
  - Ibabe, I. (2000). *Psicología del testimonio*. San Sebastián: Erein. (PS/343.14 IBA psi)
  - Kapardis, A. (2010). *Psychology and law: A critical introduction*. Cambridge : Cambridge University Press. ( PS/343.95 KAP psy).
  - Kovera, M. B. y Borgida, E. (2010). Social psychology and law. En S. T. Fiske, D. Gilbert y G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology* (5ª ed., pp. 1343-1385). Nueva York: Oxford University Press. (PS/316.6 HAN fis)
  - Lassiter, D. (Ed.). (2004). *Interrogations, confessions, and entrapment*. Nueva York: Kluwer. (PS/343.14 INT las)
  - Lassiter, G. D. y Meissner, C. (Eds.) (2010). *Police interrogations and false confessions: Current research, practice, and policy recommendations*. Washington, DC : American Psychological Association.
  - Manzanero, A. (2008). *Psicología del testimonio. Una aplicación de los estudios sobre memoria*. Madrid: Pirámide. (PS/343.14 MAN psi)
  - Manzanero, A. (2010). *Memoria de testigos. Obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide. (PS/343.14 MAN mem)
  - Masip, J. y Garrido, E. (2007). *La evaluación del abuso sexual infantil. Análisis de la validez de las declaraciones del niño*. Alcalá de Guadaíra (Sevilla): MAD/Trillas Eduforma. (PS/343.14 MAS eva)
  - Mazzoni, G. (2010). *¿Se puede creer a un testigo? El testimonio y las trampas de la memoria*. Madrid: Editorial Trotta. (PS/343.14 MAZ sep)
  - Milne, R. y Bull, R. (1999). *Investigative interviewing: Psychology and practice*. Chichester: Wiley. (PS/343.95 MIL inv)
  - National Research Council (2014). *Identifying the culprit: Assessing eyewitness identification*. Washington, DC: National Academies Press.
  - Raskin, D. C., Honts, C. R. y Kircher, J. C. (2014). *Credibility assessment. Scientific research and applications*. San Diego, CA: Academic Press.
  - Rosenfeld, B. y Penrod, S. D. (Eds.) (2011). *Research methods in forensic psychology*. Hoboken: Wiley. (PS/343.95 RES ros )
  - Sierra, J. C., Jiménez, E. M., y Buela-Casal, G. (Eds.) (2006). *Psicología forense: Manual de técnicas y aplicaciones*. Madrid : Biblioteca Nueva. (PS/343.95 PSI sie )
  - Soria, M. A. (Ed.) (2005). *Manual de psicología jurídica e investigación criminal* (pp. 97-113). Madrid: Pirámide. ( PS/343.95 MAN sor)
  - Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit. Pitfalls and opportunities* (2ª ed.). Chichester: Wiley. (PS/343.14 VRI det)

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se valorará la participación activa del alumnado y su ejecución en un examen final. Podrá valorarse la asistencia.

### Criterios de evaluación

Para la evaluación se tomará en consideración:

- Participación activa del alumno en las clases, en los seminarios y en las actividades a través de Studium (cantidad y calidad de sus intervenciones)
- Trabajos y exposiciones realizadas (serán objeto de evaluación)
- Participación en actividades que se vayan proponiendo a lo largo del curso (su mera realización puntuará, si están bien hechas puntuarán más)
- Examen final
- Podrá considerarse la asistencia del alumno a las clases magistrales, clases prácticas y seminarios.

### Instrumentos de evaluación

- Examen final (queda abierta la posibilidad de realizar controles parciales)
- Trabajos y posibles exposiciones
- Aportaciones vía Studium
- Podrán considerarse registros de asistencia/participación

### Recomendaciones para la evaluación.

- Participar en las actividades optativas.
- Asistir a clase.
- Hacer aportaciones vía Studium.
- Estudiar a lo largo de todo el cuatrimestre y no sólo al final.

### Recomendaciones para la recuperación.

Examen de los errores cometidos en la evaluación y tomar medidas para solventarlos.

## DERECHO PENITENCIARIO

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                         |         |    |              |                |
|--------------------|-------------------------|---------|----|--------------|----------------|
| Código             | 106729                  | Plan    |    | ECTS         | 3              |
| Carácter           | BÁSICA                  | Curso   | 3º | Periodicidad | Sexto Semestre |
| Área               | DERECHO PENAL           |         |    |              |                |
| Departamento       | DERECHO PÚBLICO GENERAL |         |    |              |                |
| Plataforma Virtual | Plataforma:             | STUDIUM |    |              |                |
|                    | URL de Acceso:          |         |    |              |                |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |            |
|----------------------|---|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | Prof. Asociado a 3 h. por determinar  | Grupo / s | I (Mañana) |
| Departamento         | DERECHO PÚBLICO GENERAL   |           |            |
| Área                 | DERECHO PENAL   |           |            |
| Centro               | FACULTAD DE DERECHO   |           |            |
| Despacho             | 291   |           |            |
| Horario de tutorías  | Por determinar  |           |            |
| URL Web              | <a href="http://crimen.eu/es/quienes-somos?id=20">http://crimen.eu/es/quienes-somos?id=20</a> |           |            |
| E-mail               | mcgb@usal.es  | Teléfono  | Ext. 1622  |

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| <p><b>Bloque formativo al que pertenece la materia</b></p> <p>Conjunto de asignaturas vinculadas entre sí.<br/>                 Derecho Penal</p>  |
| <p><b>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</b></p> <p>Se trata de una asignatura primordial en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender, de forma crítica y razonada, los fundamentos y fines de la ejecución de las penas privativas de libertad</p>   |
| <p><b>Perfil profesional.</b></p> <p>Interés de la materia para una profesión futura relacionada.<br/>                 El conocimiento de la normativa que regula la ejecución de las penas privativas de libertad resulta necesaria para el desarrollo profesional en el ámbito de los criminólogos en la Administración Pública y Administración de Justicia, relacionadas con las Instituciones Penitenciarias.</p> |

### 3.- Recomendaciones previas

Buen conocimiento del Derecho Penal Sustantivo (especialmente de la Introducción al Derecho Penal y de las Consecuencias Jurídicas del Delito), así como destrezas en la comprensión sobre estas materias de textos y redacción de los mismos.

### 4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos generales:

- Proporcionar al estudiante una formación básica sobre el Derecho Penitenciario
- Conocer y analizar la pena de prisión y su significación en el sistema sancionador.
- Identificar los problemas de la prisión.
- Analizar y valorar la resocialización como fin del sistema penitenciario.
- Identificar los sistemas penitenciarios.
- Analizar el desarrollo de la legislación penitenciaria.
- Clasificar los establecimientos penitenciarios.
- Describir el régimen penitenciario.
- Identificar los derechos y deberes de los internos.
- Valorar los contactos con el exterior.
- Analizar el régimen disciplinario.
- Distinguir entre régimen y tratamiento penitenciario.
- Valorar e identificar el tratamiento penitenciario.
- Conocer la labor del Juez de Vigilancia Penitenciaria

De forma más específica, destaca como objetivo la presentación y capacidad de análisis de los principales recursos disponibles (textos legales, jurisprudencia y recursos bibliográficos), para el estudio de la realidad política y penitenciaria.

### 5.- Contenidos

#### TEÓRICOS

LECCIÓN 1.- LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y SUS ALTERNATIVAS. 1. . La prisión como pena. 2. La crisis de la prisión. 3. Las alternativas a la pena privativa de libertad. 4. Las penas privativas de libertad en el Código Penal. 4.1. La pena de prisión en el Código Penal. 4.3. La pena de localización permanente. 4.3. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

LECCIÓN 2.- EL DERECHO PENITENCIARIO. CONCEPTO. 1. La pena privativa de libertad. 2. El derecho penitenciario. 3.- Los sistemas penitenciarios históricos. 4. El sistema penitenciario de individualización científica. 5. Principios fundamentales de la ejecución penitenciaria. 6. Líneas maestras establecidas en la ley general penitenciaria. 7. Fines de las instituciones penitenciarias.

LECCIÓN 3.- LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTERNOS. 1. La relación jurídico-penitenciaria: concepto y naturaleza jurídica. 2. Los derechos de los internos. 3. Los deberes de los internos. 4. Sistemas de protección.

LECCIÓN 4.- EL RÉGIMEN INTERIOR Y LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. 1. Estructura física y ubicación. 2. Clasificación interior. 3. Clasificación de internos incluidos en el fichero de especial seguimiento (FIES).

LECCIÓN 5.- EL RÉGIMEN PENITENCIARIO. 1. Concepto, fines y principios inspiradores. 2. Ingresos y libertades de detenidos, presos y penados. 3. Conducciones y traslados. 4. Información, quejas y recursos. 5. Horario y regulación de actividades. 6. Participación de los internos en las actividades del establecimiento. 7. Asistencia sanitaria e higiénica. 8. Alimentación. 9. Asistencia religiosa. 10. Limitaciones regimentales. 11. El régimen

disciplinario penitenciario.

LECCIÓN 6.- EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. 1. Concepto, fines y principios inspiradores. 2. Clasificación penitenciaria. 3. Programas de tratamiento. 4. Actividades formativas, culturales y deportivas. 5. El trabajo penitenciario. Especial referencia a la relación laboral especial penitenciaria.

LECCIÓN 7.- LAS RELACIONES DEL RECLUSO CON EL MUNDO EXTERIOR. 1. Introducción. 2. Comunicaciones y visitas. 3. Salidas transitorias: permisos extraordinarios y ordinarios y salidas programadas. 4.- Recepción de paquetes y encargos.

LECCIÓN 8.- LA LIBERTAD CONDICIONAL Y LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. La libertad condicional. 3. Adelantamiento de la libertad condicional. 4. Supuestos excepcionales de libertad condicional. 5. Indulto particular. 6. Recompensas penitenciarias.

LECCIÓN 9.- LA LIBERTAD DEFINITIVA Y LA ASISTENCIA SOCIAL POSTPENITENCIARIA.- 1. Licenciamiento definitivo. 2. Asistencia social penitenciaria y postpenitenciaria.

LECCIÓN 10. EL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.- 1. Antecedentes históricos. 2. Funciones y atribuciones específicas. 3. Recursos contra resoluciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

**PRÁCTICOS**

Los contenidos prácticos se relacionarán con las actividades que se realizarán en las clases prácticas y que se relacionarán con los comentarios de textos, sentencias y resoluciones judiciales sobre las siguientes materias:

1.- El alumno aprenderá a elaborar casos concretos, modelos de informes criminológicos en relación a las diferentes materias y vicisitudes penitenciarias (clasificación en grados de tratamiento, informes de permisos de salida, informes para libertad condicional) .

2.- El alumno aprenderá a calificar hechos presuntamente disciplinarios de los internos, determinando las posibles sanciones

**6.- Competencias a adquirir**

|  |
|--|
| <b>Específicas.</b>  |
| (CE-001) Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.   |
| (CE-002) Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.   |
| (CE-003) Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.  |
| (CE-004) Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Criminólogo en prisión.  |
| (CE-005) Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.  |
| <b>Básicas/Generales.</b>  |
| (CG-001) Capacidad para demostrar competencia profesional en la materia penitenciaria  |
| (CG-002) Capacidad para conocer la realidad general de las Instituciones Penitenciarias  |
| <b>Transversales.</b>  |
| (CT-001) Desarrollo del razonamiento crítico, capacidad para apreciar el respectivo valor de explicaciones alternativas, adquisición del hábito de juzgar y evaluar las evidencias empíricas, capacitación para el análisis de datos y argumentos, destreza para la relación y contextualización de los conocimientos y habilidad para la gestión y transmisión de la información.   |
| (CT-002) Adquisición de capacidades de estudio y aprendizaje de nivel universitario con alto nivel de autonomía así como de planificación y organización del trabajo propio, competencia para el manejo de fuentes de información, capacitación para formular argumentos razonados y fundados, consecución de las destrezas para la expresión oral y escrita en contextos formales, capacitación para la realización de trabajos académicos. |
| (CT-003) Adquisición de capacidades de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.  |
| (CT-004) Adquisición de capacidades de respeto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos   |

## 7.- Metodologías docentes

Se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis de estudios de casos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de medios audiovisuales pertinentes. El empleo y elaboración de modelos de informes criminológicos y programas de organizaciones no gubernamentales en el ámbito penitenciario.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   |                           | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   |                           | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              |                           | 10                              |                        | 7,5                       | 17,5          |
| Prácticas                         | - En aula                 | 7                               |                        | 12,5                      | 19,5          |
|                                   | - En el laboratorio       |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática  |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                |                                 |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu) |                                 |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                           |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            |                           | 4                               |                        | 10                        | 14            |
| Tutorías                          |                           | 2                               |                        |                           | 2             |
| Actividades de seguimiento online |                           |                                 |                        | 10                        | 10            |
| Preparación de trabajos           |                           |                                 |                        |                           |               |
| Otras actividades (detallar)      |                           | 1                               |                        |                           | 1             |
| Exámenes                          |                           | 2                               |                        | 10                        | 11            |
| TOTAL                             |                           | 26                              |                        | 50                        | 75            |

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- BERDUGO (dir), Derecho Penitenciario, Madrid, Iustel, 2010
- BERDUGO (dir), Fundamentos de Derecho Penal y consecuencias jurídicas del delito, Madrid, Iustel, 2010.
- FERNÁNDEZ GARCÍA (dir), La cárcel. Una Institución a debate, Salamanca, Ratio Legis, 2014.
- SANZ MULAS, N, Alternativas a la pena privativa de libertad Análisis crítico y perspectivas de futuro en las realidades española y latinoamericana, Madrid, Colex, 2000
- VAN ZYL SMIT y SONJA SNACKEN, Principios de derecho y política penitenciaria europea. Penología y derechos humanos, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013

### Textos normativos:

- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario

### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Jurisprudencia Penitenciaria. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
- Revistas de Estudios Penitenciarios
- Revista de Estudios criminológicos y penitenciarios
- La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario



- Web de Derecho Penitenciario
- International Centre for prison Studies
- lustel.com

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Examen (50 % de la nota final)
- Actividades prácticas como: resolución individual de casos prácticos, asistencia a seminarios, lecturas obligatorias, etc. (50 % de la nota final)

### Criterios de evaluación

#### Para los alumnos que opten por la evaluación continua

La nota final se obtendrá computando un 50% el resultado del examen teórico y el otro 50% por el resultado de otras actividades prácticas: resolución de casos prácticos (20%), participación en clase (10%), asistencia a seminarios (10%), lecturas y comentarios (10%).

Para aprobar la materia será imprescindible haber superado de forma autónoma tanto el examen teórico como las actividades prácticas (prácticas, lecturas y seminarios).

Sólo podrán optar por este sistema de evaluación continua aquellos alumnos que asistan al 80 % de las clases.

#### Para los alumnos que no opten por la evaluación continua

La nota final se obtendrá mediante la realización de un examen escrito sobre el temario completo (teórico-práctico), en la fecha señalada en la guía académica.

### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

### Recomendaciones para la evaluación.

El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura

### Recomendaciones para la recuperación.

Mejora de la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio, desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.

## DERECHO PENITENCIARIO

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                         |         |    |              |                |
|--------------------|-------------------------|---------|----|--------------|----------------|
| Código             | 106729                  | Plan    |    | ECTS         | 3              |
| Carácter           | BÁSICA                  | Curso   | 3º | Periodicidad | Sexto Semestre |
| Área               | DERECHO PENAL           |         |    |              |                |
| Departamento       | DERECHO PÚBLICO GENERAL |         |    |              |                |
| Plataforma Virtual | Plataforma:             | STUDIUM |    |              |                |
|                    | URL de Acceso:          |         |    |              |                |

### Datos del profesorado

|                      |                         |           |            |
|----------------------|-------------------------|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | LUZ MARÍA PALOMERO ROJO | Grupo / s | II (TARDE) |
| Departamento         | DERECHO PÚBLICO GENERAL |           |            |
| Área                 | DERECHO PENAL           |           |            |
| Centro               | FACULTAD DE DERECHO     |           |            |
| Despacho             |                         |           |            |
| Horario de tutorías  |                         |           |            |
| URL Web              |                         |           |            |
| E-mail               | luzmaria@usal.es        | Teléfono  | 1622       |

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|   |
|---|
| Bloque formativo al que pertenece la materia  |
| Conjunto de asignaturas vinculadas entre sí.<br>Derecho Penal   |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.  |
| Se trata de una asignatura primordial en la que se exponen los conocimientos necesarios para analizar y comprender, de forma crítica y razonada, los fundamentos y fines de la ejecución de las penas privativas de libertad  |
| Perfil profesional.   |
| Interés de la materia para una profesión futura relacionada.<br>El conocimiento de la normativa que regula la ejecución de las penas privativas de libertad resulta necesaria para el desarrollo profesional en el ámbito de los criminólogos en la Administración Pública y Administración de Justicia, relacionadas con las Instituciones Penitenciarias. |

### 3.- Recomendaciones previas

Bueno conocimiento del Derecho Penal Sustantivo (especialmente de la Introducción al Derecho Penal y de las Consecuencias Jurídicas del Delito), así como destrezas en la comprensión sobre estas materias de textos y redacción de los mismos.

### 4.- Objetivos de la asignatura

Los objetivos generales:

- Proporcionar al estudiante una formación básica sobre el Derecho Penitenciario
- Conocer y analizar la pena de prisión y su significación en el sistema sancionador.
- Identificar los problemas de la prisión.
- Analizar y valorar la resocialización como fin del sistema penitenciario.
- Identificar los sistemas penitenciarios.
- Analizar el desarrollo de la legislación penitenciaria.
- Clasificar los establecimientos penitenciarios.
- Describir el régimen penitenciario.
- Identificar los derechos y deberes de los internos.
- Valorar los contactos con el exterior.
- Analizar el régimen disciplinario.
- Distinguir entre régimen y tratamiento penitenciario.
- Valorar e identificar el tratamiento penitenciario.
- Conocer la labor del Juez de Vigilancia Penitenciaria

De forma más específica, destaca como objetivo la presentación y capacidad de análisis de los principales recursos disponibles (textos legales, jurisprudencia y recursos bibliográficos), para el estudio de la realidad política y penitenciaria.

### 5.- Contenidos

#### TEÓRICOS

LECCIÓN 1.- LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y SUS ALTERNATIVAS. 1. . La prisión como pena. 2. La crisis de la prisión. 3. Las alternativas a la pena privativa de libertad. 4. Las penas privativas de libertad en el Código Penal. 4.1. La pena de prisión en el Código Penal. 4.3. La pena de localización permanente. 4.3. La responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

LECCIÓN 2.- EL DERECHO PENITENCIARIO. CONCEPTO. 1. La pena privativa de libertad. 2. El derecho penitenciario. 3.- Los sistemas penitenciarios históricos. 4. El sistema penitenciario de individualización científica. 5. Principios fundamentales de la ejecución penitenciaria. 6. Líneas maestras establecidas en la ley general penitenciaria. 7. Fines de las instituciones penitenciarias.

LECCIÓN 3.- LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS INTERNOS. 1. La relación jurídico-penitenciaria: concepto y naturaleza jurídica. 2. Los derechos de los internos. 3. Los deberes de los internos. 4. Sistemas de protección.

LECCIÓN 4.- EL RÉGIMEN INTERIOR Y LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. 1. Estructura física y ubicación. 2. Clasificación interior. 3. Clasificación de internos incluidos en el fichero de especial seguimiento (FIES).

LECCIÓN 5.- EL RÉGIMEN PENITENCIARIO. 1. Concepto, fines y principios inspiradores. 2. Ingresos y

libertades de detenidos, presos y penados. 3. Conducciones y traslados. 4. Información, quejas y recursos. 5. Horario y regulación de actividades. 6. Participación de los internos en las actividades del establecimiento. 7. Asistencia sanitaria e higiénica. 8. Alimentación. 9. Asistencia religiosa. 10. Limitaciones regimentales. 11. El régimen disciplinario penitenciario.

LECCIÓN 6.- EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO. 1. Concepto, fines y principios inspiradores. 2. Clasificación penitenciaria. 3. Programas de tratamiento. 4. Actividades formativas, culturales y deportivas. 5. El trabajo penitenciario. Especial referencia a la relación laboral especial penitenciaria.

LECCIÓN 7.- LAS RELACIONES DEL RECLUSO CON EL MUNDO EXTERIOR. 1. Introducción. 2. Comunicaciones y visitas. 3. Salidas transitorias: permisos extraordinarios y ordinarios y salidas programadas. 4.- Recepción de paquetes y encargos.

LECCIÓN 8.- LA LIBERTAD CONDICIONAL Y LOS BENEFICIOS PENITENCIARIOS. 1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. La libertad condicional. 3. Adelantamiento de la libertad condicional. 4. Supuestos excepcionales de libertad condicional. 5. Indulto particular. 6. Recompensas penitenciarias.

LECCIÓN 9.- LA LIBERTAD DEFINITIVA Y LA ASISTENCIA SOCIAL POSTPENITENCIARIA.- 1. Licenciamiento definitivo. 2. Asistencia social penitenciaria y postpenitenciaria.

LECCIÓN 10. EL JUEZ DE VIGILANCIA PENITENCIARIA.- 1. Antecedentes históricos. 2. Funciones y atribuciones específicas. 3. Recursos contra resoluciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria.

### PRÁCTICOS

Los contenidos prácticos se relacionarán con las actividades que se realizarán en las clases prácticas y que se relacionarán con los comentarios de textos, sentencias y resoluciones judiciales sobre las siguientes materias:

- 1.- El alumno aprenderá a elaborar casos concretos, modelos de informes criminológicos en relación a las diferentes materias y vicisitudes penitenciarias (clasificación en grados de tratamiento, informes de permisos de salida, informes para libertad condicional).
- 2.- El alumno aprenderá a calificar hechos presuntamente disciplinarios de los internos, determinando las posibles sanciones.

## 6.- Competencias a adquirir

|   |
|---|
| <b>Específicas.</b>   |
| (CE-001) Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.<br>(CE-002) Capacidad para actuar en la resolución de las situaciones de riesgo con las personas así como para las propias y las de los colegas de profesión.<br>(CE-003) Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.<br>(CE-004) Capacidad para demostrar competencia profesional en el ejercicio del Criminólogo en prisión.<br>(CE-005) Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados. |
| <b>Básicas/Generales.</b>   |
| (CG-001) Capacidad para demostrar competencia profesional en la materia penitenciaria<br>(CG-002) Capacidad para conocer la realidad general de las Instituciones Penitenciarias  |
| <b>Transversales.</b>   |
| (CT-001) Desarrollo del razonamiento crítico, capacidad para apreciar el respectivo valor de explicaciones alternativas, adquisición del hábito de juzgar y evaluar las evidencias empíricas, capacitación para el análisis de datos y argumentos, destreza para la relación y contextualización de los conocimientos y habilidad para la   |

gestión y transmisión de la información.

(CT-002) Adquisición de capacidades de estudio y aprendizaje de nivel universitario con alto nivel de autonomía así como de planificación y organización del trabajo propio, competencia para el manejo de fuentes de información, capacitación para formular argumentos razonados y fundados, consecución de las destrezas para la expresión oral y escrita en contextos formales, capacitación para la realización de trabajos académicos.

(CT-003) Adquisición de capacidades de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

(CT-004) Adquisición de capacidades de respeto con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

## 7.- Metodologías docentes

Se compatibilizarán diversas metodologías. Así, se empleará la clase magistral durante las sesiones teóricas, mientras que en las clases prácticas se utilizarán diversas estrategias metodológicas, como el análisis y la discusión de textos legislativos y/o jurisprudenciales, la elaboración y análisis de estudios de casos y normativa concreta, con utilización, en su caso, de medios audiovisuales pertinentes. El empleo y elaboración de modelos de informes criminológicos y programas de organizaciones no gubernamentales en el ámbito penitenciario.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 10                              |                        | 7,5                       | 17,5          |
| Prácticas                         | - En aula                       | 7                      | 12,5                      | 19,5          |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu)       |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            | 4                               |                        | 10                        | 14            |
| Tutorías                          | 2                               |                        |                           | 2             |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        | 10                        | 10            |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        |                           |               |
| Otras actividades (detallar)      | 1                               |                        |                           | 1             |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 10                        | 11            |
| TOTAL                             | 26                              |                        | 50                        | 75            |

## 9.- Recursos

### Libros de consulta para el alumno

- BERDUGO (dir), Derecho Penitenciario, Madrid, Iustel, 2010
- BERDUGO (dir), Fundamentos de Derecho Penal y consecuencias jurídicas del delito, Madrid, Iustel, 2010.
- FERNÁNDEZ GARCÍA (dir), La cárcel. Una Institución a debate, Salamanca, Ratio Legis, 2014.
- SANZ MULAS, N, Alternativas a la pena privativa de libertad Análisis crítico y perspectivas de futuro en las realidades española y latinoamericana, Madrid, Colex, 2000
- VAN ZYL SMIT y SONJA SNACKEN, Principios de derecho y política penitenciaria europea. Penología y

derechos humanos, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013

**Textos normativos:**

- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

**Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.**

- Jurisprudencia Penitenciaria. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
- Revistas de Estudios Penitenciarios
- Revista de Estudios criminológicos y penitenciarios
- La ley penal: revista de derecho penal, procesal y penitenciario
- Web de Derecho Penitenciario
- International Centre for prison Studies
- lustel.com

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

A lo largo del curso se llevará a cabo un seguimiento y evaluación de las actividades presenciales y no presenciales, conforme al siguiente sistema de calificaciones:

- Examen (50 % de la nota final)
- Actividades prácticas como: resolución individual de casos prácticos, asistencia a seminarios, lecturas obligatorias, etc. (50 % de la nota final)

### Criterios de evaluación

#### Para los alumnos que opten por la evaluación continua

La nota final se obtendrá computando un 50% el resultado del examen teórico y el otro 50% por el resultado de otras actividades prácticas: resolución de casos prácticos (20%), participación en clase (10%), asistencia a seminarios (10%), lecturas y comentarios (10%).

Para aprobar la materia será imprescindible haber superado de forma autónoma tanto el examen teórico como las actividades prácticas (prácticas, lecturas y seminarios).

Sólo podrán optar por este sistema de evaluación continua aquellos alumnos que asistan al 80 % de las clases.

#### Para los alumnos que no opten por la evaluación continua

La nota final se obtendrá mediante la realización de un examen escrito sobre el temario completo (teórico-práctico), en la fecha señalada en la guía académica.

### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

### Recomendaciones para la evaluación.

El estudio comprensivo y pormenorizado de los materiales bibliográficos, jurisprudenciales y legislativos que constituyen la asignatura

### Recomendaciones para la recuperación.

Mejora de la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio, desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental.

## PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |   |       |      |              |    |
|--------------------|---|-------|------|--------------|----|
| Código             | 106731  | Plan  | 2012 | ECTS         | 9  |
| Carácter           | BÁSICA  | Curso | 3º   | Periodicidad | 2C |
| Área               | PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS |       |      |              |    |
| Departamento       | PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS |       |      |              |    |
| Plataforma Virtual | Plataforma:   |       |      |              |    |
|                    | URL de Acceso:                                      |       |      |              |    |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |                 |
|----------------------|---|-----------|-----------------|
| Profesor Coordinador | VICENTE ORTIZ ORIA                                  | Grupo / s | Mañana<br>(50%) |
| Departamento         | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |                 |
| Área                 | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |                 |
| Centro               | Facultad de Psicología                              |           |                 |
| Despacho             | 105   |           |                 |
| Horario de tutorías  | A determinar  |           |                 |
| URL Web              |   |           |                 |
| E-mail               | vortiz@usal.es                                      | Teléfono  | 3303            |

|                      |   |           |       |
|----------------------|---|-----------|-------|
| Profesor Coordinador | Manuel Franco Martín                                | Grupo / s | Tarde |
| Departamento         | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |       |
| Área                 | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |       |
| Centro               | Facultad de Psicología                              |           |       |
| Despacho             | 201   |           |       |
| Horario de tutorías  | A determinar  |           |       |
| URL Web              |   |           |       |
| E-mail               | <a href="mailto:mfm@usal.es">mfm@usal.es</a>        | Teléfono  | 3312  |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| <b>Bloque formativo al que pertenece la materia</b>  |
| La materia pertenece al bloque formativo de Prevención e Intervención.   |
| <b>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</b>  |
| Esta asignatura tiene un carácter introductorio y es de carácter más general que otras asignaturas del mismo bloque, centradas en diferentes tipos de delitos, sanciones, política criminal, etc.  |
| <b>Perfil profesional.</b>   |
| Es una asignatura relevante para la prevención e intervención en ámbitos como: (1) Tribunales. (2) Penitenciario. (3) Delincuencia. (4) Judicial (testimonio, jurado). (5) Policial y de las Fuerzas Armadas. (6) Victimología. (6) Mediación. |

## 3.- Recomendaciones previas

Haber superado con éxito materias de bloques formativos previos, especialmente los relacionados con fundamentos psicológicos y con los perfiles psicológicos y los informes periciales, permitirá al estudiante un mayor aprovechamiento de la presente asignatura.

## 4.- Resultados de aprendizaje

- Reconocer la importancia de la prevención.
- Identificar y diferenciar los principales tipos de prevención psicológica relacionada con la violencia.
- Planificar y diseñar los principales elementos de diferentes programas de tratamiento.
- Seleccionar y evaluar diferentes tratamientos en función de la problemática concreta.
- Manejar los principales instrumentos para predecir y evaluar el riesgo de violencia, delincuencia y de la reincidencia.
- Exponer y discutir las implicaciones, ventajas e inconvenientes de diferentes tratamientos dependiendo de la problemática concreta de la que se trate.

## 5.- Contenidos

1. Conducta delictiva, prevención y tratamiento:
  - a. La conducta prosocial y el pensamiento prosocial.
2. Evaluación: Conducta delictiva, peligrosidad y reincidencia
  - a. Intervención conductual sobre conducta delictiva
  - b. Habilidades del profesional
3. Tratamiento de la conducta delictiva y su reincidencia: Evaluación e intervención en:
  - a. Sectas
  - b. Delincuentes sexuales
  - c. Maltrato infantil
  - d. Violencia de género
  - e. Inmigrantes
  - f. Bandas latinas



## 6.- Competencias a adquirir

| Generales  |
|--|
| CG2. Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).   |
| Específicas  |
| CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.  |
| CE10. Identificar la diversidad de respuestas hacia el delito y la desviación distinguiendo las aportaciones de los modelos de prevención e intervención más adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva, siendo capaz de relacionar las propuestas político-criminales y sus fundamentos                               |
| CE11. Aplicar las diferentes estrategias e instrumentos de evaluación y predicción del riesgo de violencia y delincuencia en situaciones y contextos específicos.  |
| CE12. Formular y diseñar los elementos básicos de distintos programas de prevención, tratamiento e intervención (orientados hacia los delincuentes, las víctimas del delito, las situaciones delictivas y la sociedad en general), planificar la evaluación de estos programas e interpretar los resultados de dicha evaluación. |
| Básicas  |
| CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.   |
| CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio de para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.   |
| CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.   |

## 7.- Metodologías docentes

- Clases Teóricas: para el desarrollo de las explicaciones de diversos contenidos del programa
- Clases Prácticas: Seminarios para la realización de ejercicios, demostraciones experimentales, visionado de material audiovisual, planteamiento de problemas.
- Lectura de textos: para completar los contenidos.
- Tutorías y tutorías on-line: para guiar algunas actividades o trabajos de campo y resolver dudas.
- Plataforma Virtual Studium: La asignatura tendrá disponible una página en la Plataforma Virtual Studium. En ella se incluirá material, foros, videos, etc.

### 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales              | 44                              | 10                     | 24                        | 78            |
| Prácticas                         | - En aula                       | 26                     | 10                        | 30            |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |
|                                   | - De visualización (visu)       |                        |                           |               |
| Seminarios                        |                                 |                        |                           |               |
| Exposiciones y debates            |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                          | 2                               | 2                      | 2                         | 6             |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        | 15                        | 15            |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        | 25                        | 25            |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        |                           |               |
| Exámenes                          | 2                               |                        | 33                        | 37            |
| TOTAL                             | 74                              | 22                     | 129                       | 225           |

### 9.- Recursos

#### Libros de consulta para el alumno

Gutiérrez-Bermejo, B., y Quintas, M. (2006). Tratamiento y prevención psicológica. Salamanca : Ciencias de la Seguridad, Universidad de Salamanca, ISBN 84-690-1589-3

#### Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Andreu, J.M., Peña, M.E. (2013). Propiedades psicométricas de la Escala de Conducta Antisocial y Delictiva en adolescentes. Anales de psicología, ISSN 0212-9728, Vol. 29, Nº. 2,
- Buela, G., del Campo, T. (2001). Evaluación de la conducta antisocial en el ámbito escolar. Suma Psicológica, ISSN-e 0121-4381, Vol. 8, Nº. 2, 2001, págs. 237-248 (disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4512096&orden=0&info=link>)
- Cuevas, M.C. (1995). Prevención de la conducta antisocial. Suma Psicológica, ISSN-e 0121-4381, Vol. 2, Nº. 2, 1995, págs. 113-166 (disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4512209&orden=0&info=link>)
- Ferrándiz, A., González, M. J. (2003). Prevención de la escalada de violencia en un paciente con personalidad antisocial. Acción psicológica, ISSN 1578-908X, Vol. 2, Nº. 1, 2003, págs. 87-98 (disponible en: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/accionpsicologica/article/view/524/464>)
- págs. 516-522 (disponible en: <http://revistas.um.es/analesps/article/download/analesps.29.2.135951/147571>)
- Sobral, J., Gómez, J.A., Luengo, M.A., Romero, E., Villar, P. (2010). Adolescentes latinoamericanos, aculturación y conducta antisocial. Psicothema, ISSN 0214-9915, Vol. 22, Nº. 3, 2010, págs. 410-415 (disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/3745.pdf>)

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

La evaluación se centrará en la determinación de los conocimientos y competencias teóricos y prácticos. Tendrá en cuenta los resultados de las pruebas escritas y la realización de las actividades prácticas. Seguidamente se especifican ambos aspectos.

A) Examen escrito (hasta 6 puntos sobre 10). tipo test , que constará de 30-40 preguntas de elección múltiple y con una penalización por pregunta incorrecta de 33,3 (i.e. cada tres preguntas incorrectas se descuenta un punto).

B) Trabajos prácticos realizados y entregados (Hasta 4 puntos sobre 10). La valoración de dichas prácticas tendrá un peso de un 40% sobre el total de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura.

### Criterios de evaluación

A la calificación del examen de la asignatura (hasta 6 puntos) y por tanto a la nota final de la asignatura, se le añadirá hasta un máximo de 4 puntos, dependiendo de la calidad y número de prácticas entregadas, y realizadas y expuestas en clase.

### Instrumentos de evaluación

Examen escrito tipo Test y dossier de prácticas.

### Recomendaciones para la evaluación.

El examen tipo test incluirá preguntas sobre contenidos teóricos así como preguntas sobre aspectos (contenidos, procedimientos, instrumentos, etc.) tratados en las clases prácticas.

### Recomendaciones para la recuperación.

Se recomienda la asistencia a la sesión de revisión de los resultados del examen, con objeto de poder determinar los principales puntos débiles detectados y planificar las estrategias para superar el examen en posteriores convocatorias.

## POLÍTICA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |                                      |         |      |              |            |
|--------------------|--------------------------------------|---------|------|--------------|------------|
| Código             | 106732                               | Plan    | 2012 | ECTS         | 6          |
| Carácter           | Obligatorio                          | Curso   | 3º   | Periodicidad | 6 semestre |
| Área               | Trabajo Social y Servicios Sociales  |         |      |              |            |
| Departamento       | Derecho del Trabajo y Trabajo Social |         |      |              |            |
| Plataforma Virtual | Plataforma:                          | Studium |      |              |            |
|                    | URL de Acceso:                       |         |      |              |            |

### Datos del profesorado

|                      |                                      |           |        |
|----------------------|--------------------------------------|-----------|--------|
| Profesor Coordinador | Encarna Pérez Álvarez                | Grupo / s | I y II |
| Departamento         | Derecho del Trabajo y Trabajo Social |           |        |
| Área                 | Trabajo Social y Servicios Sociales  |           |        |
| Centro               | Facultad de Derecho                  |           |        |
| Despacho             | 118                                  |           |        |
| Horario de tutorías  | Se publicara al comienzo del curso.  |           |        |
| URL Web              |                                      |           |        |
| E-mail               | encar@usal.es                        | Teléfono  | 1624   |

### 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| Bloque formativo al que pertenece la materia   |
| Prevención e Intervención  |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.   |
| Materia de carácter obligatoria que permitirá a los estudiantes tener un conocimiento del marco social en el que se enmarco la acción profesional y de los recursos y redes sociales en el espacio de la intervención. |
| Perfil profesional.  |
| Aplicación de recursos sociales.   |

### 3.- Recomendaciones previas

No hay

### 4.- Objetivos de la asignatura

Objetivo general:

- Adquirir un conocimiento de la realidad social y de los instrumentos de aplicación en el espacio en el que se desarrolla la criminología como Ciencias Social.

Objetivos específicos:

- Abordar las políticas sociales y los marcos de aplicación
- Conocer los marcos de intervención y las redes sociales de aplicación.
- Abordar el trabajo interdisciplinar y la coordinación en el espacio de la Acción social.
- Conocer el sistema Público de Servicios Sociales.
- Detectar situaciones de riesgo socio-comunitarias.

### 5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

Teoría:

1. Las Políticas Sociales como instrumentos del Bienestar Social. Articulación de las Políticas Sociales. Marcos referenciales. La Política Social en el Espacio Europeo.
2. El Sistema Público de Servicios Sociales. Historia y evolución. Situación actual de los Servicios Sociales.
3. Estructura de los Servicios Sociales. Principios. Articulación. Espacio ético.
4. Los Servicios Sociales en el espacio autonómico. Redes de centros y servicios.
5. Planificación de los servicios sociales. Los proyectos sociales como metodología de intervención y prevención.
6. El Tercer Sector. La iniciativa social y su participación en el desarrollo de la política social y del sistema de acción social.
7. Marcos legislativos de aplicación en es espacio de los servicios social.
8. El futuro de los Servicios Sociales ante la actual coyuntura socioeconómica.

Práctica:

- Análisis de textos y documentación ...
- Diseño de un proyecto social.
- Preparación de debates sobre cuestiones relacionadas con la materia.
- Conocimiento de centros y servicios dentro de la red de servicios sociales.

## 6.- Competencias a adquirir

|   |
|---|
| <b>Específicas.</b>   |
| CE1. Comprender e integrara correctamente la terminología, conceptos básicos y las principales aproximaciones teóricas desarrolladas por las ciencias sociales.                     |
| CE12. Formular y diseñar los elementos básicos de programas de prevención, tratamiento e intervención,; planificar programas y evaluar.   |
| CE13. Conocer, describir y saber cómo utilizar diversas estrategias alternativas de resolución de conflictos.   |
| <b>Básicas/Generales.</b>   |
| CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y posean las competencias y defensa de argumentos en la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, emitir juicios y reflexionar sobre temas relevantes de índole social, científica y ética.                                  |
| <b>Transversales.</b>   |
| CG2. Capacidad para trabajar en equipo.   |

## 7.- Metodologías docentes

- Clases magistrales.
- Seminarios.
- Debates.
- Trabajos de grupo.
- Tutorías

La metodología será participativa e interactiva.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|                                   | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |    |
|-----------------------------------|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|----|
|                                   | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |    |
| Sesiones magistrales              | 22                              | 35                     | 45                        | 102           |    |
| Prácticas                         | - En aula                       | 15                     | 4                         | 10            | 29 |
|                                   | - En el laboratorio             |                        |                           |               |    |
|                                   | - En aula de informática        |                        |                           |               |    |
|                                   | - De campo                      |                        |                           |               |    |
|                                   | - De visualización (visu)       |                        |                           |               |    |
| Seminarios                        | 4                               | 2                      | 4                         | 10            |    |
| Exposiciones y debates            | 4                               |                        |                           | 4             |    |
| Tutorías                          | 2                               |                        |                           | 2             |    |
| Actividades de seguimiento online |                                 |                        |                           |               |    |
| Preparación de trabajos           |                                 |                        |                           |               |    |
| Otras actividades (detallar)      |                                 |                        |                           |               |    |
| Exámenes                          | 3                               |                        |                           | 3             |    |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>50</b>                       | <b>41</b>              | <b>59</b>                 | <b>150</b>    |    |

## 9.- Recursos

|  |
|--|
| Libros de consulta para el alumno  |
| Se proporcionaran al inicio del curso.   |
| Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso. |
| Se proporcionaran al inicio del curso.   |

## 10.- Evaluación

|  |
|--|
| <b>Consideraciones Generales</b>   |
| La tendencia será a realizar una evaluación continuada, aplicando diferentes técnicas que medirán el rendimiento del alumno junto con una prueba final de los contenidos.  |
| <b>Criterios de evaluación</b>   |
| La asistencia a las sesiones presenciales. La realización de trabajos en los tiempos establecidos y la participación en los seminarios y foros de discusión.   |
| <b>Instrumentos de evaluación</b>  |
| El trabajo continuado y la prueba final. Para superar la asignatura será imprescindible la superación tanto de los trabajos en la evaluación continua (Trabajos prácticos) como en la prueba escrita de evaluación de contenidos (al menos un 5 sobre 10) de ambos instrumentos de evaluación. |
| Prueba escrita.....60%   |
| Trabajos individuales.....10%  |
| Trabajos de grupo.....20%  |
| Participación y asistencia.....10%   |
| <b>Recomendaciones para la evaluación.</b>   |
| Lo establecido desde la coordinación del título  |
| <b>Recomendaciones para la recuperación.</b>   |
| Lo establecido en la programación docente  |

## FORMAS ESPECÍFICAS DE DELINCUENCIA

### 1.- Datos de la Asignatura

|                    |  |             |    |              |             |
|--------------------|--|-------------|----|--------------|-------------|
| Código             | 106733   | Plan        |    | ECTS         | 6           |
| Carácter           | OBLIGATORIA  | Curso       | 3ª | Periodicidad | 6º Semestre |
| Área               |  |             |    |              |             |
| Departamento       | Derecho Administrativo, Financiero y Procesal; Derecho Público General, Psicología Social y Antropología; Personalidad Evaluación y Tratamiento Psicológicos |             |    |              |             |
| Plataforma Virtual | Plataforma:  | STUDIUM     |    |              |             |
|                    | URL de Acceso:   | www.usal.es |    |              |             |

### Datos del profesorado

|                      |   |           |            |
|----------------------|---|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | Mª INMACULADA SÁNCHEZ BARRIOS                 | Grupo / s | II (Tarde) |
| Departamento         | DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL |           |            |
| Área                 | DERECHO PROCESAL                              |           |            |
| Centro               | FACULTAD DE DERECHO                           |           |            |
| Despacho             | 287   |           |            |
| Horario de tutorías  | Previa cita tras enviar un mail               |           |            |
| URL Web              | studium                                       |           |            |
| E-mail               | misaba@usal.es                                | Teléfono  | Ext. 1698  |

|                      |   |           |            |
|----------------------|---|-----------|------------|
| Profesor Coordinador | ISABEL M. HUERTAS MARTÍN                      | Grupo / s | I (Mañana) |
| Departamento         | DERECHO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y PROCESAL |           |            |
| Área                 | DERECHO PROCESAL                              |           |            |
| Centro               | FACULTAD DE DERECHO                           |           |            |
| Despacho             | 268   |           |            |
| Horario de tutorías  | Previa cita tras enviar un mail               |           |            |
| URL Web              | studium                                       |           |            |
| E-mail               | bor@usal.es                                   | Teléfono  | Ext. 1698  |



|                     |                                  |           |        |
|---------------------|----------------------------------|-----------|--------|
| Profesor            | MARÍA CONCEPCIÓN GORJÓN BARRANCO | Grupo / s | I y II |
| Departamento        | DERECHO PÚBLICO GENERAL          |           |        |
| Área                | DERECHO PENAL                    |           |        |
| Centro              | FACULTAD DE DERECHO              |           |        |
| Despacho            | 291                              |           |        |
| Horario de tutorías | Lunes de 10 a 13                 |           |        |
| URL Web             | studium                          |           |        |
| E-mail              |                                  | Teléfono  |        |

|                     |                                  |           |        |
|---------------------|----------------------------------|-----------|--------|
| Profesor            | MARÍA CONCEPCIÓN ANTÓN RUBIO     | Grupo / s | I y II |
| Departamento        | PSICOLOGIA SOCIAL Y ANTROPOLOGÍA |           |        |
| Área                | PSICOLOGÍA SOCIAL                |           |        |
| Centro              | FACULTAD DE PSICOLOGÍA           |           |        |
| Despacho            | 116                              |           |        |
| Horario de tutorías |                                  |           |        |
| URL Web             | studium                          |           |        |
| E-mail              | canton@usal.es                   | Teléfono  | 3324   |

|                      |   |           |        |
|----------------------|---|-----------|--------|
| Profesor Coordinador | Ana Victoria Torres García                          | Grupo / s | I y II |
| Departamento         | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |        |
| Área                 | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos |           |        |
| Centro               | Facultad de Psicología                              |           |        |
| Despacho             |   |           |        |
| Horario de tutorías  | A determinar  |           |        |
| URL Web              |   |           |        |
| E-mail               | avit@usal.es  | Teléfono  |        |

## 2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

|  |
|--|
| Bloque formativo al que pertenece la materia   |
| FORMAS ESPECÍFICAS DE DELINCUENCIA   |
| Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.   |
| Perfil profesional.  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad</li><li>• Funcionarios de prisiones</li><li>• Personal colaborador y auxiliar de los Órganos Jurisdiccionales y de la Fiscalía</li><li>• Criminólogos y Detectives Privados</li><li>• Peritos y expertos relacionados con la investigación de hechos delictivos</li></ul> |

## 3.- Recomendaciones previas

No se precisan

## 4.- Objetivos de la asignatura

- Concluir adecuadamente las tesis sobre el fenómeno de la delincuencia especializada y específica, las causas, consecuencias y efectos de la especialización del delito en la sociedad actual.
- Analizar la realidad de la delincuencia especializada (delincuencia común, delitos contra la propiedad, delincuencia violenta, violencia sexual, corrupción, delincuencia económica)
- Identificar y fundamentar los principales factores de riesgo y protectores en diferentes formas de delincuencia
- Aplicar las medidas preventivas, represivas, así como las particularidades penales y procesales existentes en la investigación y enjuiciamiento de la delincuencia especializada y las particularidades psicosociales de las mismas.
- Proponer y discutir las medidas preventivas más adecuadas y sus fundamentos teóricos
- Utilizar las especialidades procesales establecidas para hacer frente a fenómenos específicos y especiales de criminalidad
- Analizar y exponer el funcionamiento de los órganos especializados (judiciales, fiscales y policiales) en la investigación y enjuiciamiento de la delincuencia específica (medio ambiente, tráfico, corrupción, urbanismo...) y las particularidades procesales en este tipo de enjuiciamientos.

## 5.- Contenidos

### FORMAS ESPECÍFICAS DE LA CRIMINALIDAD.

#### LECCIÓN 1. Violencia familiar y de género en el ámbito penal

1. Concepto de *Violencia familiar*. *Violencia contra las mujeres*. El concepto de género según la Ley Orgánica de Medidas de Protección integral contra la violencia de género
2. Los delitos relacionados con la violencia intrafamiliar en España. Especial referencia a la violencia habitual
3. Los denominados delitos de "violencia de género" tipificados en el código penal.
4. Aproximación psicológica a la violencia familiar.

#### LECCIÓN 2. Trata de personas en el ámbito penal

1. Conceptualización: *Inmigración clandestina, irregular o ilegal*. El tráfico ilegal de personas o contrabando de personas y la trata de personas.
2. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, art. 318 bis
3. La trata de seres humanos, art. 177 bis.
4. La entrevista con víctimas de trata de personas.

#### LECCIÓN 3. Los delitos de odio.

1. Aproximación psicológica a los delitos de odio
2. Diagnóstico de la realidad española
3. La necesidad de investigar e identificar los delitos de odio.
4. Buenas prácticas en la investigación de delitos de odio.
5. El tratamiento de las víctimas.

#### LECCIÓN 4. El odio discriminatorio en el Derecho Penal

1. El odio en el delito: conceptualización
  - 1.1 Crímenes odiosos ( heinous crimes)
  - 1.2 El discurso del odio (hate speech)
  - 1.3 Crímenes perjudiciosos y motivación discriminatoria ( bias crimes)
  - 1.4 Crímenes de odio ( hate crimes)
  - 1.5 El odio en el ordenamiento español
2. El odio discriminatorio como agravante penal en el Código Penal español
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 El artículo 22. 4 del CP
    - 1.2.1 Fundamento de la agravante
    - 1.2.2 Las condiciones personales del artículo 22.4 CP

#### LECCIÓN 5. Especialidades procesales en los delitos de violencia familiar y de género, de trata de personas y de odio.

### 6.- Competencias a adquirir

#### Específicas.

CE2. Formular, reconocer y aplicar las diversas teorías criminológicas que permiten identificar los factores principales de riesgo del comportamiento delictivo, de las conductas antisociales y de la victimización y planificar las respuestas hacia ellos.

CE3. Relacionar, manejar e interpretar las principales fuentes de datos sobre delincuencia y victimización y, en consecuencia, elaborar explicaciones básicas sobre las formas específicas de criminalidad

CE4. Identificar, comprender y utilizar los principios básicos de la investigación social, reconociendo, seleccionando y aplicando en cada caso el método y las herramientas cuantitativas y cualitativas oportunas para obtener datos, analizarlos e interpretarlos y poder así analizar problemas criminológicos relevantes.

CE5. Reconocer la base social de las normas, valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, e integrar los derechos fundamentales y las libertades aplicables a las reacciones sociales hacia la delincuencia y la desviación.

CE6. Describir el marco jurídico penal y procesal de respuesta ante el delito, el delincuente y la desviación, así como identificar el marco legal relativo a los derechos y recursos de las víctimas

CE8. Confeccionar en el ámbito criminológico, a partir de la selección de datos e informaciones, informes científicos-técnicos para asesorar a las instancias pertinentes sobre la explicación, prevención e intervención de la delincuencia y de la victimización.

CE10. Identificar la diversidad de respuestas hacia el delito y la desviación distinguiendo las aportaciones de los modelos de prevención e intervención más adecuados para cada fenómeno y/o situación delictiva, siendo capaz de relacionar las propuestas político-criminales y sus fundamentos

Básicas/Generales.

CG1. Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés)

Transversales.

## 7.- Metodologías docentes

1. Clases magistrales durante las sesiones teóricas
2. Clases prácticas.
3. Seminarios tutelados.
4. Elaboración y exposición de trabajos
5. Tutorías.

## 8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

|  | Horas dirigidas por el profesor |                        | Horas de trabajo autónomo | HORAS TOTALES |
|--|---------------------------------|------------------------|---------------------------|---------------|
|  | Horas presenciales.             | Horas no presenciales. |                           |               |
| Sesiones magistrales                           | 30                              |                        | 30                        | 60            |
| Prácticas                                      | - En aula                       | 15                     | 30                        | 45            |
|  | - En el laboratorio             |                        |                           |               |
|  | - En aula de informática        |                        |                           |               |
|  | - De campo                      |                        |                           |               |
|  | - De visualización (visu)       |                        |                           |               |
| Seminarios                                     | 5                               |                        | 5                         | 10            |
| Exposiciones y debates                         |                                 |                        |                           |               |
| Tutorías                                       | 3                               |                        |                           | 3             |
| Actividades de seguimiento online              |                                 |                        |                           |               |
| Preparación de trabajos                        |                                 |                        |                           |               |
| Otras actividades (detallar): clases prácticas |                                 |                        |                           |               |
| Exámenes                                       | 2                               |                        | 30                        | 32            |
| TOTAL  | 55                              |                        | 95                        | 150           |

## 9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ANTÓN, C., QUESADA, C., AGUILAR, M.A. Y SÁNCHEZ, F. (2012). Manual de apoyo para la formación de cuerpos y fuerzas de seguridad en la identificación y registro de incidentes racistas o xenófobos. Madrid: Oberaxe.
- DÍAZ LÓPEZ, Juan Alberto: *El odio discriminatorio como agravante penal*, Aranzadi, Cizur Menor, 2013.
- GORJÓN BARRANCO, María Concepción: *La tipificación del género en el ámbito penal: una revisión crítica a la regulación actual*, Iustel, Madrid, 2013.

- VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina: "Trata de seres humanos y delincuencia organizada. conexión entre ambos fenómenos criminales y su plasmación jurídico-penal", en INDRET, Revista para el análisis del Derecho, Enero 2012
- ECHEBURÚA, E. (2006). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide.
- ECHEBURÚA, E. (1998). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.
- GRANDE-MARLASKA GÓMEZ, F. y POZO PÉREZ, M. DEL "La obtención de fuentes de prueba en la Unión Europea y su validez en el proceso penal español", *Revista General de Derecho Europeo*, número 24, junio de 2011.
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La entrega vigilada como técnica de investigación en el marco de la cooperación internacional", *Hacia un verdadero Espacio Judicial Europeo: Perspectivas para la construcción de un proceso penal europeo e instrumentos de cooperación policial y judicial en la Unión Europea*, COMARES, Granada, 2008, pp. 197-235
- POZO PÉREZ, M. DEL, "El agente encubierto como medio de investigación procesal en el ámbito de la cooperación jurídica internacional", *Constitución Europea: Aspectos Históricos, administrativos y procesales*, TÓRCULO, Santiago de Compostela, 2006, 270-328.
- POZO PÉREZ, M. DEL, "La orden de protección", *El reto de la efectiva igualdad de oportunidades*, Ángela Figueruelo y M<sup>a</sup> Luisa Ibáñez editoras, COMARES, Granada, 2006, pp. 89-136
- POZO PÉREZ, M. DEL, "Revisión crítica de las recientes reformas de Derecho Procesal para el tratamiento de la violencia de género", *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad y violencia de género*, COMARES, Granada, 2008
- POZO PÉREZ, M. DEL, "Violencia de género", *Estudios interdisciplinarios sobre igualdad*, Iustel, Madrid, 2011, pp. 480-528
- POZO PÉREZ, M. DEL, "43 respuestas desde el Derecho Procesal", *Violencia de género e igualdad en el ámbito rural*, 3<sup>a</sup> Ed., Andavira Editora. Santiago de Compostela, 2014.
- SÁNCHEZ BARRIOS, M<sup>a</sup> INMACULADA, "Asistencia jurídica gratuita, acreditación de situaciones de violencia de género ejercida sobre las trabajadoras, normas procesales civiles, medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas, el fiscal contra la violencia sobre la mujer", en AA.VV., *Ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género*, IUSTEL, Madrid, 2005, págs.91-97, 105-109, 226-237, 249-264, 264-274.
- SÁNCHEZ BARRIOS, M<sup>a</sup> INMACULADA, "Las comisiones rogatorias como vía de cooperación judicial internacional", en AA.VV., *Hacia un verdadero espacio judicial europeo* (Dir. L.-M. BUJOSA VADELL), COMARES, Granada, 2008, págs.239-269.
- SÁNCHEZ BARRIOS, M<sup>a</sup> INMACULADA, "La asistencia jurídica gratuita a las víctimas de violencia de género y a sus causahabientes menores de edad", *Revista de derecho procesal penal*, BUENOS AIRES Y SANTA FE, 2012 - Número Extraordinario. Víctimas especialmente vulnerables-, pág. 139 y ss.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M.J., Cardenal, V. y Sánchez, L.M. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18 (3), 459-464 (disponible en: <http://www.psicothema.com/pdf/3238.pdf> )
- Echeburúa, E., Amor, .J. y de Corral, P. (2009). Hombres violentos contra la pareja: trastornos mentales y perfiles tipológicos. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), 27-36.(disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3265405.pdf%E2%80%8E> )

## 10.- Evaluación

### Consideraciones Generales

Se valorará la asistencia del alumnado, su participación activa, elaboración de trabajos individuales o en grupo, resolución de casos prácticos y su ejecución en un examen final

### Criterios de evaluación

Para poder superar la asignatura en la convocatoria ORDINARIA de evaluación hay que asistir al 50% de las clases

La evaluación de la materia será continuada y se tomarán en consideración:

- Asistencia del alumno a las clases magistrales, clases prácticas y seminarios y participación activa del alumno en las clases, en los seminarios y en las demás actividades
- La participación activa en las clases (10%)
- Realización y presentación de trabajos individuales y/o de grupo y resolución de casos y ejercicios prácticos (30%)
- - Exámen final tipo test (60%).

#### Instrumentos de evaluación

La corrección conceptual y gramatical de las pruebas escritas y la entrega en la fecha prevista de los trabajos.

#### Recomendaciones para la evaluación.

Mejora en la sistematización y orden en el estudio de los conceptos nucleares de la asignatura; lectura detenida y atenta de los materiales de estudio; desarrollo de una mayor capacidad de reflexión y de elaboración y exposición argumental

#### Recomendaciones para la recuperación.

Criterios: Puede recuperarse la nota del examen y de trabajos y prácticas, pero no la parte de seminarios. Por tanto, la nota de la convocatoria de recuperación será el 60% de la nota teórica y el 30% la nota práctica.